

# BOLETIN

## DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas. — (Art. 15 de los Estatutos.)

Hotel de la *Institución*.— Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada. — Suscripción anual: para el público, 10 pesetas: para los accionistas y maestros, 5. — Extranjero y América, 20. — Número suelto, 1. Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción. — Véase siempre la «Correspondencia».

AÑO XXII.

MADRID 30 DE ABRIL DE 1898.

NÚM. 457.

### SUMARIO.

#### PEDAGOGÍA.

Adiciones á la enseñanza de la historia, por D. R. Altamira. — De educación física, por D. R. Rubio. — Revista de revistas, por D. J. Ontañón y D. A. Buyla.

#### ENCICLOPEDIA.

D. Pascual de Gayangos, por D. R. T. C. — La orfebrería española, por D. H. Giner de los Ríos. — Un libro sobre el derecho inmobiliario español, por D. G. Azcárate.

#### INSTITUCIÓN.

Correspondencia.

## PEDAGOGÍA.

### ADICIONES Á LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, (1)

por el Prof. D. Rafael Altamira, C. A.,

Catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Oviedo.

Desde que, en Octubre de 1894, dí por terminada la segunda edición de *La enseñanza de la Historia*, no he cesado de recoger nuevos apuntes con que mejorar en su día una tercera edición, que esté, en lo que se me alcanzare, al tanto de la más reciente bibliografía del tema, de las nuevas investigaciones y de los progresos verificados en la práctica pedagógica.

Mientras llega el día de aprovechar con toda amplitud estos materiales, no me ha parecido bien tenerlos guardados sin empleo alguno que pudiera ser útil á quienes como yo se interesan en este orden de cuestiones; y ofreciéndoseme ahora, con este libro, una ocasión de publicidad, daré noticia, aunque breve, de alguno de los más importantes, para que, á lo menos,

(1) El presente estudio forma parte del libro titulado *De Historia y Arte*, que en breve verá la luz pública.

sirvan de orientación á los lectores de aquel otro libro mío que mantengan despierto su interés hacia el problema de la metodología histórica.

Dejando la doctrina para momento más oportuno y determinado, daré sobre todo, indicaciones de bibliografía crítica, para que cada cual les saque el jugo que corresponda á sus fines.

#### I.

#### MANUSCRITOS DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

En la sección de manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional, se guardan varios que tienen algún interés para nuestro tema. Desde luego lo ofrecen, y no escaso, para la historia de la metodología española, tan importante como capítulo de la historia de las ideas pedagógicas en España, que está aún por escribir.

Dejando á un lado el manuscrito original de las *Reflexiones sobre el modo de escribir la Historia de España*, de D. Juan Pablo Forner, á que ya hicimos referencia (1), hay, entre los que he podido examinar, otros siete: tres de ellos correspondientes á una misma obra de Páez de Castro; dos, del célebre libro *El Humanista*, de D. Baltasar de Céspedes; uno, anónimo español, y el último de un anónimo italiano.

1. *Manuscritos de Páez de Castro*.—Sabido es que el Dr. Juan Páez de Castro fué cronista del emperador Carlos V y contemporáneo y amigo de Ambrosio de Morales, con quien se carteó, y de Zurita, cuyos *Anales* defendió de varios Aristarcos más ó menos sinceros. A la librería de

(1) *La enseñanza de la Historia*, pág. 126.

Páez fueron á parar libros y papeles de Zurita, que se inventariaron y sacaron en tiempo de Felipe II (1); y á su vez, otros originales de Páez se unieron con manuscritos de Ambrosio de Morales, y juntos están en la Biblioteca de El Escorial.

Entre estos originales, hay un discurso, ó más bien exposición dirigida por Páez de Castro al Emperador, contestando á una pregunta hecha por éste acerca de «cómo trataba Páez de escribir su historia». De esta exposición hay tres copias en la Biblioteca Nacional.

La más antigua figura en un tomo que lleva la signatura Q, 18. Su título es: *Methodo para escribir la Historia, por el Dr. Juan Páez de Castro, Chronista del emperador Carlos V.* A continuación del título, dice el copista: «Va al fin, por vía de prólogo, una noticia de las obras que escribió Juan Páez, hecha por mí.» El *Methodo* abunda en doctrinas y observaciones muy interesantes (2).

Empieza, hablando del estilo que deben usar los historiadores, advirtiendo que no ha de ser muy subido, sino más bien llano y abundante, y exponiendo la necesidad de la elocuencia para trazar los retratos de las personas y las descripciones de batallas, sitios, etc. Tiene por indispensable hacer lo que hoy diríamos la psicología de los caracteres, en consonancia de la cual, y de la respectiva jerarquía y cultura de los personajes históricos, debe el autor hacerlos hablar: de modo, que no usarán igual estilo el Rey que el noble, y éste que el villano: género de realismo verdaderamente curioso.

El fundamento principal de la historia es para nuestro autor ser imparcial, no decir cosa falsa y atreverse á decir toda la

(1) Biblioteca Nacional, Q, 317, folios 246 al 264. En este mismo tomo de manuscritos hay otras relaciones curiosísimas de varios grupos de libros y papeles que se llevaron á El Escorial y de otros existentes en diferentes puntos de España. Al folio 278 comienza una de libros de Raimundo Lulio.

(2) Entre las que no importan á nuestro propósito están: una referente á las razones que tuvo Páez para no ejercer la profesión de letrado, habiendo estudiado «derecho»; otra, de la *conformidad* que él creía ver entre «las costumbres y religiones» de los indígenas americanos («Indios Occidentales») «con las antiguas que los historiadores escriben de estas partes que nosotros habitamos», sobre lo cual pensaba escribir un tratado, etc.

verdad (1), recomendando juntamente que el historiador sea parco de alabanzas. Concibe la educación de éste de una manera amplísima, enciclopédica, muy común en los escritores humanistas de aquellos tiempos (2); así, le exige que sepa filosofía moral, filosofía natural, geografía, genealogía, derecho, geometría (para medir las alturas y distancias de los lugares y para decir «las causas en que se fundan los ingenios y machinas que cada día se inventan»), y en general todas las ciencias. No pide en balde Páez de Castro tan extensa preparación, pues conforme á su plan, la *Historia* que proyectaba había de contener y tratar los siguientes puntos: descripción geográfica de España y divisiones que ha tenido en los diversos tiempos; idiomas que se han usado en ella y sus mudanzas; toponimia; trajes, leyes, costumbres y religiones de sus pueblos, notando los que hoy se conservan; Reyes y diversos Estados; linajes, nobleza y órdenes de caballería; fundación y pérdida de ciudades; fauna y flora; hombres célebres en letras, religión y armas; hechos memorables de las ciudades; artes antiguas y modernas; guerras, unión y separación de Estados; y según otro pasaje del *Methodo*, también «las causas de los nuevos acaecimientos de diluvios, de sequedades, de incendios, de tempestades, de nuevas enfermedades de los cuerpos»...; y lo mismo pensaba hacer en punto á los dominios de América.

Ningún tratadista del siglo xvi, de los conocidos y estudiados, ofrecen un plan más vasto y orgánico de la historia. No sólo incluye Páez en el contenido de ésta lo que hoy llamamos «civilización», sino también el estudio del medio natural, en los términos á que entonces alcanzaban los conocimientos. Es casi seguro que, si Páez hubiese llegado á escribir su *Historia*, aun, dado caso de que contuviera ésta todas las materias indicadas en el plan, hallaríamos hoy que faltaba entre ellas la trabazón que corresponde á un verdadero concepto orgánico de la vida de los pueblos, en sí y en

(1) Cf. este noble sentido de la historia con las restricciones cortesanas de Cabrera de Córdoba, Le Moyne, y Gomberville. *La enseñ. de la hist.*, pág. 119.

(2) Cf. con la doctrina de Céspedes, expuesta más adelante.

sus relaciones con la naturaleza; pero, además de que ningún autor moderno ha llegado á este *desideratum* todavía (1), la sola idea de acometerlo es ya un precedente notable en la doctrina metodológica.

Páez señala á la historia una utilidad, que hoy repiten los defensores del método biográfico: la de presentar los ejemplos de la vida de los grandes hombres, que provocan á la imitación y contribuyen á perpetuar las más excelentes virtudes y á reproducir los hechos más notables (2).

De conformidad con su plan, presenta nuestro autor la siguiente enumeración de fuentes de conocimiento para su proyectada obra. En primer lugar, los viajes, con objeto de estudiar el *escenario*: «ver toda España con curiosidad, haciendo memoriales del sitio, para poder pintar los lugares donde pasaron las cosas», haciendo lo mismo con los demás puntos donde estuvo Carlos V.

Sigue la información testifical de personas «antiguas y diligentes»; luego, la epigraña en todos sus órdenes, y á continuación los archivos judiciales y sus análogos, para revisar y utilizar los Registros antiguos de Notarios, los pleitos de Estados, testamentos de Reyes, etc. Tras ésto, se deberán escudriñar los demás archivos y las librerías de colegios, monasterios y otros sitios que tengan copia de libros, procurando también reunir todos los demás que se pudiese y no se hallaren en las citadas bibliotecas. Finalmente, y por lo que toca á los hechos de Carlos V, convenirá consultar con el propio Emperador para que él dé noticias auténticas de aquéllos.

Tal es, en resumen, el *Methodo* de Páez de Castro que, según se ve, tiene no pocos méritos científicos.

De él hay en el mismo tomo Q, 18, otra copia de diferente letra, que transcribe el prólogo y nota final del primer copista (3).

(1) *La enseñ. de la hist.*, págs. 150 y siguientes.

(2) Véase lo que sobre esta ejemplaridad de la historia se dice en *La enseñ. de la hist.*, pág. 371.

(3) En este tomo hay un pliego impreso, que contiene la exposición hecha al Rey por el Dr. Juan Francisco Andrés (Ustarroz), pidiendo papeles de los archivos que le hacen falta para continuar la historia de Carlos V que escribió Zurita; y una carta del Marqués de Mondéjar á Juan de Berris, pidiéndole libros.

La tercera copia indicada figura en un volumen de *papeles varios*, que ahora lleva la signatura Q, 317, y antes la de Y, 197, con la cual constaba en el Índice manuscrito de la sección, de donde la trasladó Gallardo al suyo. El volumen es «copia de un códice del Escorial, que fué de Ambrosio de Morales», y al folio 83 de él comienza un escrito, titulado «La forma en que el Dr. Páez trataba de escribir su Historia, copiada del original», que no es sino el mismo *Methodo*; por lo cual puede excusarse su lectura.

Del propio Páez hay en el tomo G, 63, que ostenta en el lomo el título *Qurita: Defensa de sus anales por Morales y Páez de Castro*, una larga carta sobre los defectos que se imputaban á los *Anales* de Zurita, examinando los siguientes: pasión, presunción, falta de historia (de conocimientos históricos), falta de cosmografía, malicia en multiplicar los hechos y cosas superfluas. No trae indicaciones metodológicas que merezcan señalarse, así como tampoco se encuentran en las cartas de Ambrosio de Morales y en la polémica entre éste y Santa Cruz, que se hallan en el mismo volumen (1). Además, estas cartas han sido ya publicadas en las *Progresos de la Historia en Aragón*, de Dormer, lib. II, cap. III (2), y en el tomo VI de los *Anales* de Zurita, edición de 1610 y 1670.

2. *Manuscritos de D. Baltasar de Céspedes*.—La obra más célebre de D. Baltasar de Céspedes, el *Discurso de las letras humanas, llamado El Humanista*, fué publicado á fines del siglo XVIII por D. Santos Díez González (3), aunque no con bastante crítica. De ella hay dos manuscritos en la Bi-

(1) Empieza con una copia de carta de Zurita, sin foliar. Al folio 2 está la primera de Morales; al 7, la segunda; al 8-bis, la polémica. La carta de Páez comienza en el folio 55.

(2) *Progresos de la historia en el reino de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita*, 1680. Reimpreso en 1878 (Zaragoza). En el lib. IV, el cap. XI está dedicado á trascribir cartas de Páez. La 19 de éstas alude á la composición de su Historia.

(3) *Discurso de las letras humanas, llamado El Humanista, que según D. Nicolás Antonio escribía en el año de 1600 D. Baltasar de Céspedes, Yerno del Brocense, y su inmediato sucesor en la Cátedra de Prima de Retórica de la Universidad de Salamanca, y que sale á luz la primera vez por D. Santos Díez González*. Con Licencia. En Madrid, por Antonio Fernández. Año de 1784.

biblioteca Nacional: V, 87, y X, 20. Es obra notable para la historia del Humanismo y de la pedagogía en España. Contiene un párrafo ó título *De la Historia*, que en la impresión de Díez comienza á la página 53, y en él explica, con otras cosas menos interesantes para nosotros, lo que á su juicio debe comprender el conocimiento de la antigüedad, á saber: las monedas, gobiernos, magistrados, colegios, sacerdotes... y las costumbres, y «finalmente, el tener noticia de aquellas otras cosas, tanto de paz como de guerra, de la misma manera que las tenemos de las nuestras.» Para conseguir tamaño conocimiento, hay, según Céspedes, dos medios ó fuentes: 1.º, los autores clásicos; 2.º, los monumentos (medallas, piedras, etc.) El autor añade algunas notas bibliográficas acerca de estos puntos.

En párrafo aparte (pág. 72), trata de las *Fábulas*, ó sea «narraciones de las cosas tocantes á los Dioses de los Gentiles», mostrándose partidario de la interpretación de aquéllas según la doctrina peripatética.

A continuación expone los conocimientos que cree necesarios al historiador, en lo cual no es menos enciclopédico que Páez, pues le exige que sepa teología, filosofía, matemáticas, derecho, geografía, gramática, retórica y cronología.—Termina con curiosas consideraciones acerca de la manera de comentar y de traducir los clásicos.

No es mucho, sin duda, lo que Céspedes dice de la historia. Indudablemente, mucho más debió decir en el escrito especial que con el título de *Discurso sobre la Historia* existía antes manuscrito en la Biblioteca Nacional (Cc, 88, según el Índice), pero que ahora no parece. Quizá anda confundido en otro legajo con diversos papeles.

3. *Anónimo castellano* (1).—Titúlase *Trazo para escribir la historia de Felipe II* y está comprendido en una colección de documentos, que consta de dos volúmenes, y que tiene por rótulo *Sucesos políticos del Reinado de Felipe II y otros*. (H, 151.)

Empieza, dando idea de las grandes utilidades de la historia, con textos clásicos;

(1) Este ms. no lo he podido ver personalmente. Tomó las notas, según indicación mía, mi amigo D. Manuel Compañy, del Cuerpo de Archiveros, á quien repito las gracias más expresivas.

sigue con la mención de las fuentes que deben aprovecharse para escribir la vida pública de Felipe II, y luego pone una serie de efemérides relativas á hechos de aquel monarca y de otras personas relacionadas con él. La parte de mayor interés para nosotros es la relativa al contenido de la obra que se planea, en la cual, como biografía, entra por de contado el retrato moral del rey en todas sus determinaciones: lo que hoy llamaríamos su psicología. Claro es que la narración ha de girar alrededor de la persona de Felipe II, por imponerlo así el carácter de la obra; pero es de advertir que, lejos de conceder el autor lugar predominante, ni aun preferente, á los hechos políticos y militares, guarda una proporción muy equilibrada entre éstos y los demás órdenes de la vida pública y privada del rey, aproximándose así al concepto amplísimo de Páez de Castro, aunque en el desarrollo está muy lejos de alcanzar la perfección orgánica que el cronista del emperador revela en su plan. De conformidad con esto, la historia de Felipe II había de comprender todos los hechos referentes á la vida y á la política religiosa del rey; á su celosa protección de las ciencias y artes (núm. 12); á su intervención personal en el gobierno y en la administración de justicia (números 13 á 17); á su cuidado en punto á obras públicas y progreso de la arquitectura, así como de las industrias, agricultura, ganadería y demás ramos de riqueza general. Se incluyen también en la narración (y no es de poca monta que así se haga, dados los tiempos) «las Cortes que S. M. ha ido celebrando, así á la corona de Castilla como á las de Aragón, Portugal y Navarra, y las leyes y pragmáticas y fueros más esenciales que para su buen gobierno y administración de la justicia ha ido ordenando, y otras revocando y otras reformando»; y también se acude á mencionar largamente «los insignes varones en letras muy señalados en cualesquier ciencia y facultades» que ha habido «en tiempo de S. M.», refiriendo «las obras que escribieron, distinguiendo á los religiosos sus órdenes, á los doctos varones sus facultades, á los catedráticos las suyas y sus Universidades».

La conclusión que se saca de este plan es que el autor, si bien no concibe su his-

toria de un modo tan *colectivo*, que pudiera decirse, como Páez de Castro, pues constantemente refiere todos los hechos á la persona del rey, y tan solo en cuanto con ella se relacionan los estudia (cosa en que Páez de Castro difiere mucho, no obstante proponerse también escribir la historia de un monarca), posee ya lo más esencial de la idea moderna en punto al contenido, apartándose de la tradicional limitación que encerraba la obra histórica en la esfera de la vida política externa y de la militar.

En este sentido, la *Traza* anónima es un nuevo dato de lo mucho que habían penetrado en España las nuevas corrientes metodológicas.

3. *Anónimo italiano*.—Con la signatura Cc, 86, figura un papel en folio de 10 páginas, titulado *Método para estudiar la historia en italiano*. No tiene importancia metodológica, ni responde al título.—Lo primero que hay que hacer, dice, es escoger bien los autores, y enumera varios para las diferentes Edades de la historia, empezando con la Biblia, Josefo y Beroso. En la moderna, cita á Guicciardini, Comineo (Commines) y Damian de Goes, entre otros. La letra parece del siglo xvii.

## II.

### AUTORES ESPAÑOLES IMPRESOS.

En el cap. iii de *La enseñanza de la historia*, páginas 116 y siguientes, se cita á varios autores españoles, cuyas doctrinas en punto al concepto y método de la historia interesa recoger: Vives, Fox Morcillo, Pérez de Guzmán, A. de Morales, Pedro de Navarra, Juan Costa, Luís Cabrera de Córdoba, Fr. Jerónimo de San José, Ezquerro, el P. Andrés, Campomanes, el P. Martín Sarmiento, Jovellanos, Forner, Masdeu, Llió, Tapia y Morón; nutrida lista, en la cual se revela la continuidad que desde el siglo xv hasta nuestros días ha tenido en lo que se puede llamar, sin ninguna intención vanidosa, ciencia española, la buena tradición en punto á las cuestiones que nos interesan.

En la proyectada tercera edición de aquel libro, se convertirán estas citas en una historia, todo lo más amplia que fuere posible, de tales doctrinas en España, colocando cronológicamente los autores, estu-

diando á fondo sus libros y advirtiendo la relación que entre todos ellos existe, influencia que han ejercido unos sobre otros y la que hayan podido recibir ó reflejar de ó en los escritores extranjeros. Entonces se añadirán á los nombres arriba trascritos otros no menos interesantes en este respecto, apurando la bibliografía en cuanto cupiere, desde el Arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada, en cuya *Crónica de España* algún vislumbre de doctrina puede hallarse (1), hasta D. Francisco Gutiérrez de los Ríos, conde de Fernán Núñez, cuyo libro, *El hombre práctico*, es eco y resumen de las teorías de su época (2); pasando antes por Pérez de Guzmán, cuyo sentido psicológico de la historia general, en la que incluye la literaria, conviene examinar más detenidamente de lo que ya se hizo (3); exponiendo con todo pormenor las ideas de Luís Vives, especialmente las contenidas en el libro iii de la obra *De tradendis disciplinis* (4), y comparándolas con las de Rolin en el comienzo del libro vi de su *Tratado*; dando amplios extractos de la obra de Fox Morcillo, realmente importante para su época, como dice el Sr. Laverde Ruíz (5); examinando también con holgura las de Juan Costa y Luís Cabrera de Córdoba, espigando lo que pudiera hallarse en los escritos de Simón Abril y reforzando los estudios acerca de Masdeu (6), de Jove-Llanos (7), de Gonzalo Morón (8) y otros.

(1) V. en el texto publicado por la *Colecc. de documentos inéditos para la Hist. de España*, t. cv, el cap. 11: *De las cosas que escribió el Arzobispo Don Rodrigo*.

(2) Impreso en Bruselas en 1680 y reimpresso en Madrid, por Ibarra, en 1764. Esta edición es la que utilizo.

(3) En este aspecto de la obra de Pérez de Guzmán se ha fijado el Sr. Menéndez y Pelayo en su prólogo al volumen v de la *Antología de poetas líricos castellanos*, páginas LI y LVIII.

(4) No basta con lo dicho por Lange en la *Enciclopedia de Schmidt* y por Thibaut en el *Dict. de Pédagogie*, de Buisson, artículo *Vives*. El estudio de Lange se ha traducido al español y publicado recientemente.

(5) Discurso inaugural sobre Fox Morcillo. En el volumen 1 de *La Ciencia española* de M. Menéndez y Pelayo, páginas 288-9.

(6) La declaración más amplia que hace Masdeu de su concepto de la historia, como historia de la civilización, hállase en el prefacio al tomo xiii de su monumental obra, que va incluido en la edición castellana de 1794.

(7) El Vizconde de Palazuelos ha publicado una breve disertación sobre *Jovellanos como cultivador de la Historia*.

(8) Es muy interesante la doctrina de este autor, que

Mas porque no quede toda la obra para luego, anticiparemos ahora algo en punto á dos libros que respectivamente abren y cierran el siglo más crítico en la historia de nuestra cultura: me refiero á los Cabrera y Fernández de los Ríos, publicado aquél á comienzos y éste á fines del siglo xvii.

El libro de Luís Cabrera de Córdoba es bastante conocido de nombre. Titúlase, conforme á la portada, *De historia, para entenderla y escribirla*, y se imprimió en Madrid, por Luís Sánchez, en 1611. Forma un volumen en 8.º, foliado á la manera de los manuscritos, es decir, con folio doble (sencillo y vuelto), y llega al 110, con 4 más al principio sin número, y 2 al final para índice.—El texto se divide en dos libros, y éstos en discursos, siendo 19 los del primero y 30 (más breves) los del segundo. Este forma propiamente un tratado de crítica y de arte histórica, considerando la historia como obra literaria; mientras aquél atiende á las cuestiones de concepto, división, contenido, fuentes y condiciones del historiador. Cabrera muéstrase erudito en obras clásicas, sobre todo. De autores españoles que traten asunto análogo al suyo, sólo cita á Juan Costa, que escribió, según es sabido, *De conscribenda rerum Historia libri duo* (1591).

No da Cabrera una lista de los asuntos que ha de comprender la historia (el contenido) tan detallada como Páez de Castro; y aunque en diversos pasajes de su libro, folios 21, 28, 35 vuelto y 36, parece incluir en la narración «los principios de la religión, los orígenes y naturaleza de las cosas, los inventores de las artes, grados, aumentos, imitadores»... «institutos de las gentes, costumbres de las ciudades, vidas de santos varones»... «riquezas y costumbres de alguna provincia... ritos é institutos antiguos, públicos, sagrados, que es decir de los dioses, sus nombres, templos, sacerdotes, sacrificios, etc... los magistrados y su imperio, oficios, Senado, autoridad y ornamentos, milicia, provincias... leyes, jueces, penas, castigos, juegos, fiestas, triunfos, días festivos... potencia del pueblo y man-

datos, como las bodas, entierros, varios banquetes, vestidos y monedas», con lo cual elévase sobre el puro relato de la historia política externa, ora fuese por la diferente división de la materia tratada (más concreta y reducida en Páez), ora por el vicio de oscuridad de que dió muestras el propio Cabrera en su Historia de Felipe II (1), el hecho es que no se muestra en él tan clara la idea del contenido amplio de la historia como en Páez. No le faltaba, sin duda, en absoluto: como se demuestra por los pasajes citados y por la cultura enciclopédica que exige al historiador, del cual dice que «contiene el saber y objetos de todos... llamándose, aunque es historiador, filósofo, matemático, dialéctico, orador, mostrando serlo todo cuanto escribe. Representa, según se ha dicho, el gobierno de la ciudad, la constitución de las leyes, el culto de la religión, la virtud, las costumbres, los consejos, los hechos de los hombres»; pero el concepto es siempre más orgánico en el *Methodo* de Páez.

En punto á condiciones morales, pide Cabrera las de imparcialidad, justicia, veracidad, etc., que comunmente exigen los autores; atiende mucho al aspecto ético y psicológico de la narración, con pintura de los caracteres y examen de lo moral (folios 36 y 56 vuelto), mostrándose en esto muy influído de los clásicos; y reconoce en la historia la utilidad del ejemplo, como es frecuente, inclinándose también á la unidad psicológica de la vida humana, «pues una manera de mundo es toda» (fol. 1.º)

Reglas de crítica da en el discurso x del libro I, *Anima de la historia es la verdad*, y en el xvi, *De lo que se ha dudado de la verdad y crédito de los que han escrito*; y de composición, en los más del libro II (v. gr.: discurso vii, *Del exordio*; viii, *De las descripciones*; x, *De las oraciones*, etc.), descendiendo á pormenores retóricos, como la metáfora (discurso xxi), la antonomasia (xxii) y otros.

En punto al empleo del elemento geográfico y demás de carácter natural, muéstrase también inferior á Páez, pues los considera como una digresión (discurso ix

no se limita á seguir al P. Sarmiento. Véase el tomo iv de su *Curso de historia*, páginas 122-23. El mérito de Gonzalo Morón no es bien conocido hoy día, y merece reivindicarse.

(1) En una nota marginal, manuscrita, del ejemplar que uso, folio 48 vuelto, se hace constar precisamente esta circunstancia.

del libro II), aunque de amplio contenido, según puede verse en este pasaje: «En las regiones (*se ha de saber*), las demarcaciones de las provincias, clemencia del cielo, aire, temple, salud, términos, castillos, climas, planetas que dominan, montes, llanuras, valles, sus riquezas, multitud de gente, virtudes, vicios, inclinaciones de los naturales, la guerra, bosques, ciudades, fundador, antigüedad, sitio, cultura, fuentes, fertilidad, caballos, ganados, mieses, acueductos, palacios, templos, monasterios, hospitales, que toca á las descripciones también». Tan largo, heterogéneo y desordenado programa puede inducir á engaño en punto á la manera como entiende el autor la composición de la historia; pero él mismo pone á seguida el remedio, aconsejando que las digresiones sean «moderadas» y dando á entender perfectamente que las concibe más como recurso literario que como elemento esencial: «para alentar la gravedad, y cuando va seca para aligerarla y hacerla delectable, y para más claridad» (fol. 68).

Es muy curioso notar que Cabrera da en su libro una especie de plan de la historia de Carlos V (fol. 30 vuelto y siguientes), como Páez había hecho en su *Methodo* con mucho más rigor científico. Finalmente, Cabrera adopta las divisiones usuales de la historia en divina (sagrada y eclesiástica) y humana (natural y moral ó de dichos y hechos).

Algo diferente de Cabrera de Córdoba es el conde de Fernán-Núñez, D. Francisco Gutiérrez de los Ríos. Cabrera es un historiador de profesión; Fernán-Núñez un noble ilustrado. Aquél escribe de su oficio y como erudito; éste como hombre culto y para instrucción de sus hijos, á quienes ofrece en compendio el fruto de sus lecturas y de su experiencia en la vida. Pero no en balde tiene su libro, *El hombre práctico ó discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*, sesenta y nueve años más de fecha que el de Cabrera. El movimiento de las ideas en el último tercio del siglo XVII refléjalo bien el manual de Fernán-Núñez (1), que no puede, sin embar-

go, ocultar su diletantismo manifiesto en el desprecio con que habla de los trabajos de investigación.

Comprende *El hombre práctico* 61 discursos, que tocan todos los extremos referentes á la educación intelectual y social. Por el momento, sólo nos interesan dos; el XIII, *De la historia*, y el XLVI, *De la verdad de la historia, pasión en ella y otros escritos*.

Se hace eco Fernán-Núñez de la cuestión del método regresivo, que por entonces se discutía, «habiendo razones, como en todas las cosas humanas, por una y por otra parte». Nuestro autor se decide por el método natural, «como más acomodado á la práctica».

Reaparece en Fernán-Núñez, con toda claridad, el contenido amplio de la historia que Páez expone; pues, además de los sucesos políticos y militares, pide se consignen «la subsistencia y alimentación de todos, y los modos con que por la agricultura, comercio ó navegación los han buscado y adquirido...» «los principios de las leyes de cada pueblo, las causas que fueron dando sucesivamente motivo á añadir y quitar en ellas (ó sea, la historia de la legislación); el juicio y estimación que en cada siglo se haya hecho de las diferentes opiniones de los Philosophos y hombres sabios en las cosas naturales, en qué tiempos hayan florecido, descaecido ó perdiéndose las Artes liberales, á que dan gran luz, á más de las Historias, las Medallas y Monedas, como las fábricas, inscripciones y ruinas de grandes edificios... sin ser de olvidar la Historia ó progreso de la hermosísima Poesía, y de los que en ella han florecido, de la Medicina, por qué causas y en qué manera haya sido apreciable ó despreciable. Y por último, debemos saber, no sólo la Historia y progreso de nuestra religión... para lo cual no se debe omitir tampoco en la Historia todo lo que nos instruye del origen y progreso de las creencias, fábulas ó sectas que en cada pueblo han florecido.»

Esto es lo más importante del libro de Fernán-Núñez. Siguen algunas consideraciones sobre el modo de estudiar las genealogías, y en el discurso XLVI una peregrina argumentación para probar la posibilidad de la verdad en la historia, bien que no da mucha importancia á esto, ya

(1) Acerca de este personaje, véase lo dicho por Morrel Fatio en *Études sur l'Espagne*, 2<sup>ème</sup> série, páginas 15 á 22, 185, 322, 336 y 349 á 351. En punto al libro, dice poco: páginas 17 á 20.

que, según dice, «el aprovechamiento práctico que de ella podemos sacar no se reduce á la puntual é infalible noticia de los acaecimientos pasados... sino... (á) la reflexión de los hechos pasados, comparándolos á los presentes, para poder hacer sobre ellos más atenta reflexión, y supliendo con esto á nuestra experiencia propia, acertar mejor en nuestras operaciones. Para lo cual *no nos importa el que sea cierto lo escrito, sino que lo haya podido ser.*» ¡Dónosa conclusión y curioso sentido *práctico!* Así se explica que Fernán-Núñez termine su discurso, declarando ocupación servil la de «confrontar hechos ni averiguar verdades inútiles para los usos de la vida», investigar «las ruinas, inscripciones, etc.» ¡Qué lejos estaba aquí nuestro autor de la corriente crítica que ya por entonces era muy pujante en España, y que años después había de producir el gran florecimiento histórico del siglo XVIII!

(Continuará.)

## DE EDUCACIÓN FÍSICA,

por el Profesor D. Ricardo Rubio,

Secretario del Museo pedagógico nacional.

Con el Dr. Lagrange, fundamentando científicamente las leyes de la educación corporal, con M. Daryl, haciendo la propaganda democrática del renacimiento físico francés, y con el barón de Coubertin, trayendo á este movimiento el contraste y el influjo internacionales, se tienen los nombres y representación de los grandes iniciadores de la idea y organizadores de su práctica en Francia. Esa reclamación de los derechos del cuerpo á obtener su parte debida en la integridad de una educación racional, esa protesta contra los exclusivismos de una labor puramente mental, eran exigencias tan justificadas de nuestra época, que aquel impulso fué fecundísimo. Por todas partes se reconoció el malestar; brotaban numerosos testimonios de la decadencia orgánica de las clases estudiosas, y la reacción que llegó á producirse en favor del ejercicio físico alcanzó extremos injustificados. Vino, naturalmente, una contra-protesta por estas exageraciones de algunos adeptos y, pasadas ya, por obra del tiempo y de los resultados

obtenidos, las fluctuaciones de la opinión, se ha afirmado resueltamente la necesidad del principio de la coparticipación de cuerpo y espíritu en la obra educativa.

Los que dieron el impulso siguen trabajando, cada vez más convencidos, en su obra; el número de sus colaboradores, de los que la propagan, ó la organizan, ó estudian sus resultados, ó remueven sus obstáculos, es ya indefinido. Pero, de entre todos, se destacan en Francia dos hombres, cuyos trabajos han venido á consagrar el movimiento con autoridad científica incuestionable: M. G. Demeny, jefe del laboratorio de la Estación fisiológica, aneja al Colegio de Francia, y el Dr. Ph. Tissié, encargado de la inspección de los ejercicios físicos en los liceos y colegios de la Universidad de Burdeos. Para el primero, se ha creado, en París, una cátedra con el título de *Curso de educación física*, que viene desempeñando hace tres años. El segundo acaba de publicar un libro, titulado *La fatigue et l'entraînement physique*, que tiene muchos capítulos dedicados especialmente á la educación física de la niñez. Creemos de interés para los lectores del BOLETÍN una ligera reseña de los trabajos de ambas autoridades.

### I.

Dióse á conocer M. Demeny del gran público por medio de un libro sobre *La educación física en Suecia*, á donde le comisionó el Gobierno francés para estudiar los célebres métodos de gimnasia de la escuela de Ling. A su vuelta, publicó ese informe, exposición clara de un hombre convencido, que ha juzgado el sistema á la luz de sus grandes conocimientos médicos, que lo ha visto en la práctica, que ha observado los resultados y que ha encontrado que era bueno.

Cuando más tarde MM. Grousset, Blondel y Vaillant propusieron al Municipio de París la creación de un curso público de educación física, y la obtuvieron, nada más natural que nombrar titular de la nueva cátedra al fisiólogo que, en el célebre laboratorio, municipal también, dirigido por M. Marey, se había dedicado más especialmente á estudios de este orden. Se nombró, pues, á M. Demeny.

El programa de sus explicaciones es del



mayor interés, porque responde á la gran concepción que de ella se ha formado. En la primera parte, publicada ya, de este programa para el curso actual, se ocupa en determinar las bases de la educación física, comenzando por asentar el principio de que ésta no consiste en procurar adquirir la fuerza atlética, ni en vencer dificultades excepcionales, imaginadas sin razón, sino que enseña al hombre los medios de dar su máximo de rendimiento en trabajo útil con el mínimo de gasto. Una buena educación física no debe jamás contrariar á la naturaleza; debe, por el contrario, ayudarla, apoderándose de cuantos agentes tengan influjo sobre el perfeccionamiento del individuo. Sus resultados deben ser: «la salud, ó desarrollo armónico de las funciones; la belleza, ó armonía de las formas; la agilidad, ó armonía de los movimientos».

Estudia después los factores de la educación física, que son todos los agentes naturales que modifican al hombre. Para determinar el estado físico del individuo, M. Demeny examina la *herencia* (la raza, cruzamientos, atavismos, etc.); el *medio* (suelo, clima, campo, ciudad, etc.); los *hábitos profesionales* (ocupaciones sedentarias, activas, al aire libre, en aire confinado, etcétera); la *edad fisiológica* (infancia, juventud, edad madura, vejez); el *temperamento* (predominio de un sistema orgánico); la *alimentación* (calidad y cantidad de los alimentos); el *régimen* (distribución del tiempo, proporción entre la actividad y el descanso), y el *ejercicio* (naturaleza y cantidad de actividad). Las leyes que rigen á todos estos agentes modificadores determinan además el valor del ejercicio en la educación física individual.

Dedica el capítulo siguiente á las condiciones higiénicas del ejercicio: en cuanto á la *digestión*, determinando el valor de una buena alimentación para el trabajo y para la reparación; en la *circulación* de la sangre, estudiando los influjos nerviosos, los de temperatura y los de la contracción muscular en el mecanismo de esta función; en la *respiración*, el ritmo y amplitud de sus movimientos respiratorios, las diferentes maneras de respirar, el esfuerzo y la sofocación; en las funciones de *desasimilación*, la dosis de ejercicio compatible con la reparación integral, las agujetas, el cansan-

cio, la fatiga, el recargo y la depresión moral; en las *funciones cerebrales*, el influjo moral del ejercicio, la educación de la voluntad, los efectos de la alegría y de la contrariedad y la acción de la educación de los sentidos sobre la exactitud de nuestras ideas. En este mismo capítulo expone las reglas de educación para evitar la fatiga, como la graduación en la intensidad de los esfuerzos, la economía del gasto por la educación de los movimientos, la intermitencia del trabajo y del descanso, etc.

Concluye esta primera parte del programa, ocupándose de las condiciones estéticas del ejercicio, estudiando las causas que influyen para formar el tipo de la belleza corporal que ha de conseguirse por las modificaciones del esqueleto y del sistema muscular.

Promete esta exposición de asuntos de estudio, de la que sólo van indicados los epígrafes más importantes, una enseñanza completa de una materia que, hasta el día, que sepamos, no se ha profesado con este carácter de especialidad, constituyendo por sí sola un curso regular, exigido ya por la importancia actual de sus cuestiones.

Si M. Demeny, sentadas ya las bases de la educación física, estudia con igual detenimiento todos los problemas que encierra su enseñanza, y si, lo que es bien de desear, publica sus explicaciones, tendremos un trabajo muy completo y excelente sobre la educación física escolar.

## II.

El Dr. Ph. Tissié es otro fisiólogo eminente, dedicado al estudio de las modificaciones que el ejercicio produce en el organismo y á la medicación por el ejercicio mismo. Ha publicado muchos de sus trabajos, de los cuales el último, su libro acerca de *La fatiga* (1), aunque no es una obra de conjunto sobre la educación física de la juventud, como pasa con el de Mosso (2), está tan lleno de observaciones preciosas para el pedagogo, que creemos

(1) Tissié (Dr. Philippe).—*La fatigue et l'entraînement physique*.—París, Alcan, 1897.

(2) Mosso (A.).—*L'educazione fisica della gioventù*.—Milano, Treves, 1894.—Hay versión española de Madrid Moreno.—Madrid, Jorro, 1894.

de gran interés decir algo de él y recomendar su lectura.

El primero de los seis capítulos en que se divide la obra está dedicado á exponer el influjo que *l'entraînement*, es decir, el adiestramiento ó preparación á que se somete un individuo para alcanzar lo que él llama la *forma* (cierta disposición en que todas nuestras potencias físicas y psíquicas se encuentran, para dar, en un momento determinado, el máximo de su fuerza), ejerce sobre esa forma misma. Para ese adiestramiento es indispensable la integridad de tres funciones fundamentales, la respiración, la circulación y la inervación. Hay que aprender á respirar, y respirar al aire libre; hay que combatir los obstáculos que se oponen á la respiración amplia; el pecho de ave de algunos niños es una modificación producida por la hipertrofia de las amígdalas, que se opone á la respiración normal; y el mismo origen tienen defectos como la asimetría torácica, las desviaciones de la columna vertebral, etc.

M. Tissié refiere aquí un hecho de propia experiencia y de gran interés para el pedagogo, hecho que confirma una observación ya expuesta por otros autores.

La observación es ésta: las vegetaciones adenoides que se encuentran en el fondo de la garganta, aun cuando no sean mayores que una lenteja, ejercen, sin embargo, su influjo sobre el desarrollo de la inteligencia. M. Tissié observó un joven, cuyo poder de atención disminuía, y cuya inteligencia se aminoraba; al examinar su garganta, descubrió vegetaciones adenoides al lado derecho y el consiguiente aplastamiento de la caja torácica en el mismo lado; extirpadas las vegetaciones, la inteligencia recobró su viveza y la asimetría torácica desapareció. No es posible dar aquí el pormenor de la higiene pulmonar, según M. Tissié; pero valen la pena de transcribirse las palabras con que termina, hablando de los ejercicios violentos en locales cerrados. «La frecuencia de la respiración es siete veces mayor durante un ejercicio muscular intenso que durante el reposo; por otra parte, el poder de absorción es cuatro veces mayor; debiera ser, por tanto, veintiocho veces más frecuente la renovación del aire». Este es el gran defecto de las sa-

las de armas, y uno de los muchos del gimnasio.

En cuanto á la circulación, sus consejos tienden, sobre todo, á que no se fuerce el trabajo del corazón de un modo continuado. El esfuerzo violento, pero corto, acarrea la sofocación que advierte del peligro, mientras que en esfuerzos más moderados, pero repetidos, sin observar la resistencia de cada individuo, se llega á la fatiga del corazón, y de esta fatiga es muy difícil rehacerse.

Por lo que hace al sistema nervioso, en la educación física, es el que dirige. Regula el movimiento y la sensibilidad. Las relaciones entre los centros motores y psíquicos, están, en cuanto á su intensidad, en razón directa del trabajo hecho por cada uno de ellos. Un movimiento evoca una idea, y una idea evoca un movimiento. Cada grupo muscular, al pasar rápidamente de una posición á otra, produce inconscientemente una serie de representaciones psíquicas tan fugaces como el movimiento mismo; de aquí una vitalidad mayor, y por tanto, el placer. A esto obedece el atractivo de los juegos de equilibrio. De la intensidad de estos ejercicios, ó de la continuidad de los de grandes esfuerzos procede la fatiga, que tiene siempre un origen nervioso.

Se ocupa además, M. Tissié, en este capítulo, de las condiciones normales de la nutrición, en cuanto á la cantidad y clase de los alimentos, y concluye resumiendo lo expuesto en las siguientes frases, que caracterizan las funciones correspondientes á cada aparato en un organismo perfectamente educado y dispuesto á cumplir cualquier esfuerzo que se le exija.

«*Se camina con los músculos, se trota con los pulmones, se corre con el corazón, se resiste con el estómago, se llega con el cerebro.*»

En el segundo capítulo, estudia la preparación intensiva que produce fatiga, y, más especialmente, la psicología de la fatiga. La incompatibilidad que hace notar Mosso entre el trabajo físico y el mental impone al educador un estudio serio de cada individuo, para determinar los límites en que debe encerrarse el primero para ser útil, en vez de nocivo, á la vida cerebral. Las emociones que tanto atraen á la juventud pueden buscarse, según M. Tissié, por una

exacerbación intelectual ó provocarse por el acto muscular. Emociones por emociones, son preferibles las segundas, las producidas por el acto muscular al aire libre, porque tienden á inclinar el carácter y los gustos hacia las acciones nobles y viriles; mientras que las primeras se mantienen las más veces de odios, envidias, y sobre todo, de erotismo. La generación presente ha nacido ya fatigada. A las causas que han producido este resultado en Francia, podemos nosotros sustituir otras análogas en España, para explicarnos el estado en que nos encontramos. Hemos tenido la guerra de la independencia, hemos tenido las guerras civiles, y ahora tenemos las guerras coloniales; estas luchas se llevaron, y se llevan, la mejor sangre; quedan en los hogares los más débiles, y de ellos ha nacido esta generación y nacerá la siguiente; generaciones que no vienen en un período de reposo que pueda permitirles rehacer su agotada naturaleza y sacar del pueblo fuerzas vigorosas con que afrontar ese nuevo torbellino, «que, dice Tissié, viene á sustituir al guerrero: el torbellino científico, que surge con dos grandes revolucionarios, mucho más poderosos que el hombre: el vapor y la electricidad.»

Termina este capítulo, combatiendo un abuso á que acuden los extenuados, el de los excito-motores, principalmente el alcohol y la morfina.

El capítulo tercero es el estudio de la fatiga en los débiles del sistema nervioso, haciendo observaciones: 1) sobre la fatiga física, bien sea originada por el crecimiento (como es frecuente en los niños, sobre todo en la época de la pubertad); bien sea de origen profesional, muscular, esplánico, sensorial, etc.; 2) sobre la fatiga psíquica, de origen intelectual, ó emocional, etc. Concluye con observaciones sobre la *higiene del fatigado*, en la que habla: a) de medios profilácticos, indicaciones sobre la alimentación, las bebidas, el trabajo intelectual, la vigilia, el ejercicio físico, etc.); b) de medios farmacéuticos (empleo de las preparaciones ferruginosas, de los excito-motores, de los aperitivos, etc.); c) de medios físicos (el aire libre, el sol, la hidroterapia, la electricidad, el ejercicio, etc.); d) de medios psíquicos (la sugestión no hipnótica).

El mayor interés del libro, para los maes-

tros y pedagogos, está en los siguientes capítulos, iv y v; en éste, sobre todo. En el iv, dedicado á los métodos gimnásticos sueco, francés é inglés, comienza estudiando la conformación del esqueleto del avestruz, tipo de ave, corredora y el del martinete, tipo de voladora, señalando la diferencia de forma del esternón en ambas y el desarrollo predominante de los huesos de la región posterior en la primera y de la región anterior en la segunda, como consecuencia de su diverso funcionamiento. Expone luego la conformación del esqueleto humano, en el que, si bien el equilibrio en el desarrollo de ambas regiones no se ha roto, al extremo que en los animales citados, se ve bien, no obstante, el predominio de la región posterior á cuyo predominio responden otro sinnúmero de disposiciones de nuestro organismo, que no es ocasión de exponer aquí y que son otras tantas imposiciones fisiológicas para huir de toda gimnasia que no tenga por base el sostenimiento del cuerpo sobre la región inferior.

Hablando de los tres métodos gimnásticos ya citados, el sueco, el francés (1) y el inglés, M. Tissié hace la exposición detallada de sus ventajas é inconvenientes, pudiendo resumirse su criterio en las siguientes líneas: «La gimnasia sueca es plastica; tiene sobre todo por objeto el desarrollo muscular, según los principios establecidos por su fundador Ling. La gimnasia francesa es violenta; no descansa sobre ningún dato científico; se dirige sobre todo á la región superior por movimientos de suspensión sobre un punto de apoyo inestable, puesto en la movilidad del trapecio ó de las anillas. La gimnasia inglesa, ó sea los juegos al aire libre, conocidos con el nombre de *sport*, pone en función los pulmones y el corazón, provocando una respiración y una circulación más activas por la carrera ó por la lucha; coloca al hombre frente á su semejante, á la vez que frente á la naturaleza. Por eso esta gimnasia es recreativa. Además, la inglesa es una gimnasia altruista, mientras que la sueca, y sobre todo la francesa, son egoístas.»

(1) Para M. Tissié, el método francés es el mismo método alemán, sin su parte teórica, «más filosófica que práctica».

No cabe en este artículo el pormenor de los métodos citados; pero sí hemos de decir algo sobre el que M. Tissié llama método psico-dinámico.

«Para M. Tissié, dice M. Caminade (1), discípulo y colaborador en su clínica de gimnasia médica, el movimiento muscular por sí mismo sólo tiene una importancia secundaria; la causa directa del movimiento, es decir, la psico-dinamia, es la que ha llamado particularmente su atención. Por esto, antes de hacer ejecutar ningún ejercicio, estudia la reacción psíquica de cada individuo. Y según sus reacciones nerviosas regula el número y la intensidad de los movimientos ó de los esfuerzos que quiere provocar. Su principal cuidado es evitar la gran fatiga, suprimir la emotividad y despertar el gusto por los ejercicios físicos.» Su procedimiento consiste en dirigir sobre todo el desarrollo torácico normal, y en combatir las actitudes viciosas; es una gimnasia de la respiración, por el ejercicio de los músculos extensores.

Al hablar de las actitudes viciosas, se tiene especialmente en las que son producidas en los niños, por los malos métodos de escritura. A estas posturas defectuosas se deben muchas desviaciones de la columna vertebral, muchas deformaciones de los hombros, muchas afecciones de la vista. Opinan los antiguos maestros que la posición del niño durante la escritura debe ser la de hacer descansar todo el peso del cuerpo sobre el lado izquierdo, á fin de dejar libre todo el derecho para el trabajo caligráfico. M. Tissié ha fotografiado á un niño en esta posición; y en esta fotografía se ve que la columna vertebral está desviada de izquierda á derecha de tal modo, que la plomada que pasa por la sétima vértebra cervical cae á 10 centímetros de la línea que siguen las demás vértebras. En esta postura, la conjugación ocular se establece con dificultad, la acomodación es defectuosa, los músculos del ojo se contraen y los ciliares se fatigan produciendo variadas afecciones. Contra tales actitudes se han pronunciado la Academia de Medicina de Pa-

rís y muchos oculistas, partidarios todos de la escritura recta.

M. Tissié presenta la fotografía de un niño en la postura que cree más higiénica; en ella, tiene éste cuatro puntos de apoyo sólido, dos sobre los olecranes, descansando los codos plenamente sobre la mesa, con la que forman un ángulo más ó menos abierto según la altura del tronco, y otros dos sobre los isquios, que descansan igualmente en el asiento, el cual avanza hasta las tres cuartas partes del muslo. El busto, derecho, formando ángulo recto con los fémurs y á 0,05 m. del borde anterior de la mesa. En cuanto á la posición del papel, debe colocarse el eje de la hoja en que se escribe paralelo casi al eje de la mano derecha. En esta actitud, puede hacerse la escritura recta ó tendida, pero téngase bien en cuenta que la primera es la que exige menos esfuerzos á los músculos ciliares y á los del globo ocular.—Concluye este capítulo con algunas estadísticas sobre actitudes viciosas.

La educación física escolar es el asunto del penúltimo capítulo, que comienza por una clasificación de los ejercicios corporales en cuatro categorías.

En la primera, la de los juegos *educativos*, incluye todos aquellos que apenas exigen reglamentación y permiten al jugador una gran libertad en la distribución de sus esfuerzos, tales como las carreras de persecución, la gallina ciega, el peón, ciertos juegos de pelota, etc. Están indicados para los niños, hasta la edad de 12 á 13 años. Su característica está en no provocar descargas nerviosas demasiado grandes, en no actuar fuertemente sobre los músculos, ni comprimir el pecho ni las vísceras, ni, en fin, excitar fuertemente la emotividad por el temor de ser vencido ó el deseo de vencer. Los juegos de equilibrio y los de agilidad son los más recomendables.

En la categoría segunda, entran los juegos *intensivos*, propios de los 13 á los 16 años. Aquí, la simple persecución de un niño por otro se ha convertido en el marro, con sus variadas reglas y su disciplina, y en las carreras de velocidad con obstáculos; y entran además el pugilato, la natación, la marcha, etc. Proscrito en absoluto todo ejercicio de resistencia. La dosificación de los esfuerzos en este período es individual y

(1) L. Caminade.—*Du développement thoracique par la gymnastique respiratoire. Contribution à l'éducation physique de la jeunesse.*—Paris, Alcan, 1897.

muy delicada, porque, durante él, aparece la crisis de la pubertad, tan peligrosa de salvar y en la que el menor exceso deja huellas para la vida entera.

Los ejercicios del tercer grupo comprenden como el germen de todos los deportes; son, podría decirse, ó deportes *atenuados*, ó juegos intensivos más rigurosamente reglamentados que los anteriores. Corresponden estos juegos á los jóvenes de 16 á 20 años. La pelota al largo, el remo, la esgrima, la lucha, el *rounders*, etc., pueden servir de tipo. Todavía deben eliminarse los ejercicios de resistencia.

Por último, la categoría de los *deportes*, propiamente dichos, es aplicable al adulto, que se encuentra ya en condiciones de especializar en el de su preferencia, sea el *foot-ball*, el *cricket*, el alpinismo, etc.

Señala luego M. Tissié la delicada observación que exige en el pedagogo el dirigir la educación física de la infancia. Uno de los peligros es el bienestar engañoso que provoca á veces el ejercicio y que incita al abuso. No es dado ignorar que el oxígeno es un excitante poderoso; hay, por tanto, que vigilar su acción sobre el sistema nervioso del niño, sistema nervioso que está en vías de evolución, y frecuentemente fatigado por herencia, por crecimiento rápido ó por mala higiene física, moral ó intelectual. La infancia necesita el movimiento, pero en juegos de acciones múltiples, rápidas y sostenidas sin esfuerzo: el niño no analiza; obra por impulsos. Obligarlo, v. gr., á permanecer quieto para defender un campo, es antifisiológico y antipedagógico. No hay más que dejarle en libertad, y él mismo irá variando y aun complicando sus juegos. Por otra parte, el primer factor para que el niño, por comparación de impresiones, tome posesión de su *yo*, es el juego mismo (1). Más tarde, el adolescente y el hombre no hacen sino afirmar y desenvolver con juegos más intensivos aquel sentimiento de su personalidad, de su fuerza y valor individuales, de donde nacen la independencia de carácter, el espíritu de dignidad, etc.

La función del niño es almacenar memorias, esas memorias que la psico-fisiolo-

gía ha clasificado según los tipos visual, auditivo y motor, tipos que jamás se ofrecen puros, sino muy mezclados, aunque predominando uno de ellos. El juego pone en función las diversas memorias y, por asociación de impresiones sensoriales, aumenta el número de recuerdos. El niño aprende, pues, con sus músculos y con sus sentidos; y esta enseñanza física se le debe dar, habido conocimiento de su coeficiente psico-fisiológico, calculado con el espirómetro, la talla, el compás de gruesos, la báscula, y según su emotividad, su inteligencia, etc.

En resumen, el niño debe jugar libremente y tener mucho aire, mucha agua, mucho jabón; debe andar, correr, saltar, sin fatiga y sin peligro. Los ejercicios de la región superior, tracciones, levantamiento de pesos, etc., deben reglamentarse en duración é intensidad, con relación á los ejercicios de la región posterior, en la proporción misma que guarda el desarrollo del esqueleto de ambas regiones, es decir, de uno á tres. La garantía de una buena salud nerviosa en el niño se encuentra en el sueño tranquilo, el apetito normal y el gusto por el juego.

Pero, en la reforma que pide la educación física para la regeneración de la raza, hay que partir de un momento anterior á la escuela, y aun anterior al nacimiento mismo del niño; hay que estudiar y cuidar la vida intrauterina, en la que el nuevo sér recoge y se incorpora todos los caracteres que le imprime la *herencia*.

A la teoría de la herencia está dedicado el último capítulo de esta obra. M. Tissié expone detalladamente su concepción, comprobada con multitud de observaciones experimentales. Los trabajos de MM. Binet y Courtier demuestran que todo esfuerzo muscular-intelectual, ó toda emoción, provocan una atenuación del dirotismo capilar, cuya atenuación es el signo permanente de la fatiga. Si las tónicas músculo-motoras de los capilares no reciben la cantidad de influjo nervioso necesaria para su actividad, se atenúa su tensión elástica, no reaccionan, la corriente sanguínea es menos rápida, y de aquí la congestión pasiva capilar.

Esto sentado, hé aquí lo que el autor supone que debe acontecer probablemente

(1) Véase Münz (Dr. B.), *La lógica del niño*. En el núm. 438 del *BOLETÍN*, pág. 271.

en los orígenes de los nuevos seres: «En este contacto de dos organismos, el primero, el de la madre, envía al segundo, al del hijo, una fuente de vida por la formación de una red capilar, la del corion, que será más tarde la placenta, es decir, el pan de vida que debe procurar el alimento del feto hasta el instante de su nacimiento. Verificado éste, la función uterina cambia de lugar y se dirige hacia las glándulas que segregan una sangre modificada, la leche.» La íntima relación con la vida materna continúa, pues, en el niño hasta el momento del destete. «El niño es tributario de la madre, vive de su vida, reacciona con sus reacciones, sufre con sus sufrimientos, ó goza con sus alegrías, durante un período de 16 á 21 ó 22 meses.» «Si la madre se fatiga, las reacciones de esta fatiga, al generalizarse, se producirán sobre el feto por medio de la placenta, ó sobre el niño por las glándulas mamarias...» «Ahora bien, Binet, Courtier, Dumas, Hallion, Ch. Comte, Mosso y toda su escuela han demostrado que el influjo directo y circulatorio de las emociones, alegres ó tristes, y del trabajo muscular determinan un aumento ó una disminución de la tensión vascular; el aumento corresponde á la fuerza, es decir, á la plenitud de vida en las funciones generales de la economía; la disminución, á la debilidad, es decir, á la fatiga. ¿Por qué las oscilaciones repetidas en la corriente sanguínea de la madre al embrión no han de provocar una modificación en el desarrollo de la célula nerviosa de éste?» Así, pues, las oscilaciones del pulso capilar de la madre crean en el feto dos tendencias iniciales de causa á efecto: tendencias al placer, que corresponden al pulso esténico, y tendencias al dolor, correspondientes al pulso asténico. Más tarde, por asociación de sensaciones de estados, ó de ideas, las impresiones vienen á agruparse alrededor de estas dos tendencias primitivas. Y de aquí la capital importancia que para la educación tiene la herencia.

Tal es, en sus líneas generales, la obra de M. Tissié. De los pormenores técnicos de su estudio de la fatiga y del adiestramiento para los ejercicios corporales, la nota que se desprende de mayor interés

para nosotros está en su decidida tendencia á favor de la educación física por el juego corporal al aire libre; y no sólo por el valor insustituible que pueda tener su aplicación para la higiene física del niño, sino por su influjo psicológico y moral en la formación del carácter. Conforme á estas ideas, M. Tissié creó y desarrolló, en Burdeos, *La liga girondina de la educación física*, para completar la obra del estudio en la sala de clase por la obra del juego al aire libre del campo.

Este mismo camino encuentran abierto las nuevas generaciones en los países más cultos. La misma Alemania, tan enamorada de sus complicados métodos gimnásticos; crea en Berlín un *Comité central para la propaganda de los juegos de la juventud y del pueblo alemanes* y funda cursos supletorios para enseñar á los maestros y maestras los juegos escolares: 2.398 maestros y 1.282 maestras han seguido ya estos cursos, que se dan en varias ciudades del imperio. En los Estados-Unidos, los gastos para la educación física son asombrosos: de 1880 á 90, 28.500.000 duros; 15.000.000 anuales en gimnasios y sobre todo en campos de juego. Italia, la patria de Mosso, el ilustre fisiólogo que tanto trabaja por el renacimiento del juego, ha organizado en 1897 su *Comité central nacional para los juegos gímnicos en las escuelas y en el pueblo*, y el Ministro de Instrucción pública acaba de crear un nuevo título universitario, que habilita para la enseñanza de la educación física en las escuelas secundarias y normales. No hace falta hablar del favor que en Inglaterra goza el juego, ni podemos hablar desgraciadamente del que en España debiera disfrutar.

## REVISTA DE REVISTAS.

### ALEMANIA.

*Zeitschrift für Schulgesundheitspflege.*  
(*Revista de Higiene escolar.*—Hamburgo.)

### FEBRERO.

*Estado de la dentadura en los alumnos de la escuela primaria de Hamar* (Noruega), por C. Henie.—La ley de enseñanza primaria de 1889 da gran importancia al cuidado fí-

sico del niño: establece el baño, la alimentación de los alumnos pobres y la visita facultativa. Con motivo del examen que el médico encargado de ésta ha hecho de la dentadura en los alumnos en dicha escuela, nutrida casi toda de población rural, resultan dos tercios de los niños con algún diente careado. Presenta el tanto por ciento de las imperfecciones en cada edad, desde 7 á 15 años, así respecto de los primeros dientes como de los permanentes, y concluye que debería exigirse para ir á la escuela limpieza en la dentadura, de igual modo que en la piel y en los vestidos.

*La seguridad personal en los ejercicios gimnásticos*, por Ed. Stützer.—Como ponente del dictamen pedido por la autoridad escolar de Munich á la Sociedad de gimnástica de la misma capital sobre medios de evitar los accidentes, señala en esta enseñanza: primero, las debidas condiciones técnicas del local y aparatos, el buen estado de los mismos, etc., y después, las propias del ejercicio en sí, según su índole (flexiones, saltos y demás). En todo caso, debe cuidarse de no apocar el ánimo y resolución del alumno con excesivas precauciones, pero á la vez pensar también que, declarada enseñanza obligatoria la gimnástica, sería conveniente aprender en las Normales á evitar, dentro de lo posible, todo accidente y á prevenir sus consecuencias.

*Sociedades y reuniones.*—*Memoria anual de la Sociedad de profesores de Gimnástica de Munich*, por Ed. Stützer (conclusión) (1). En sus seis reuniones, se ocupó, entre otras cosas, de los esfuerzos hechos con feliz resultado para adquirir en la capital nuevos campos de juego. Igualmente prospera la publicación «Manual de gimnástica y juego para las escuelas primarias,» propia de la Sociedad. Se realizó el proyecto de la ascensión de todos sus individuos á las venerandas montañas de Baviera. Dos hechos señala, para terminar: la reciente invasión de los deportes, que van suplantando á los ejercicios gimnásticos, poco divertidos ya para la juventud, y la falta de tiempo que generalmente se alega para evitar la participación en ellos. Contra ambas manifestaciones es menester precaverse y luchar.—*Horas de clase, fiestas y exámenes en la segunda*

*enseñanza francesa.* En un discurso pronunciado por A. Lüder en la Sociedad de profesores de segunda enseñanza moderna en Sajonia, compara el régimen de estos estudios en Alemania y Francia, así en la sección clásica como en la moderna realista. Las horas semanales de la primera son, en Francia, 20 á 21; de la segunda, 23 á 26. Vacaciones de verano: Agosto y Setiembre; dos semanas de Pascua, los domingos y fiestas religiosas. Es, por tanto, muy semejante el régimen en ambos países.

*Carácter de las enfermedades infecciosas, su propagación en las escuelas y medios de combatirlas*, por el Dr. Schröder.—Discurso en las conferencias de maestros del distrito de Wollstein. Sabido es que la causa primera de aquéllas está en los microorganismos que introducen en el nuestro los gérmenes morbosos; que se propagan éstos rápidamente por conducto del aire, del agua, del polvo, de los alimentos y se comunican por el contacto, los vestidos, etc., fomentando luego su desarrollo la propensión especial de cada individuo. Sábese también que los esfuerzos deben dirigirse á destruir la causa é impedir á la vez la difusión de sus efectos; para ello es indispensable el aviso inmediato al médico escolar, donde lo hay (en Prusia, todavía no ha llegado á establecerse oficialmente), y á las autoridades locales, según previene la orden ministerial de 14 de Junio de 1884; las grandes epidemias tienen por origen casi siempre la omisión de este primer paso, y las propias de los niños es natural que hallen en la escuela su principal foco. Procede luego el aislamiento del atacado, durante cuatro ó seis semanas, cuidando de que se establezca con el rigor posible y de que el régimen del enfermo, sobre todo en la limpieza de la habitación y vasijas, sea en extremo esmerado; por último, el cierre de la escuela en caso de absoluta precisión.—*Primeros auxilios en caso de accidente en la escuela.* El maestro de Appenzell, señor Scheurmann, expuso un informe sobre este tema en las conferencias de su distrito. En las fábricas, ferrocarriles y obras de cualquier género, en Suiza, existe el servicio *samaritano* (1), pronto á socorrer á las vícti-

(1) Véase el número 456 del *BOLETÍN*.

(1) Véase la explicación de este término en otro párrafo de este mismo extracto.

mas de un accidente. ¿Por qué en la escuela, decía, no se sabe qué hacer, ó se hace mal, que es peor, cuando ocurre esta necesidad? A toda costa, se debe establecer en las Normales y en los estudios superiores la forma de llenar tal vacío con los estudios y las prácticas correspondientes; en toda escuela es preciso que haya su botiquín, con las instrucciones necesarias al efecto.—*Las regatas escolares entre los alumnos superiores de Berlín.* Con motivo de haber regalado el Emperador una copa de oro como premio para aquéllas, censura el Dr. Wagner, en la Sociedad de remeros de dicha capital, el excesivo aparato que revisten ya estos ejercicios, á los cuales la publicidad de la prensa y la multitud de espectadores hacen salir de su debido límite, convirtiéndolos en objeto de excitación malsana y aumentando los peligros de una forma de deporte, de suyo excelente.—*Cómo debe combatirse la tuberculosis.* El antiguo precepto *Mens sana...*, en sentir del Dr. Lieder (discurso ante la 69 Asamblea de naturalistas y médicos alemanes, reunida en Brunswick), no ha llegado á su aplicación debida: hay pocos juegos, excursiones y colonias; poco trabajo manual y poca enseñanza al aire libre. Se tiene demasiado rato sentados á los alumnos... «Si abandonamos la necesaria ponderación de cuidados, pagaremos en tuberculosis lo que ganemos en desarrollo de inteligencia... De cada cien niños, preguntad cuántos se bañan y con qué frecuencia.»

*Varietades y noticias.*—Afirma el profesor Hueppe, de Praga, que aun cuando se pudiese combatir eficazmente la tuberculosis con medios específicos, no debería omitirse como preservativo la terapéutica higiénica, los juegos al aire libre.—Tratamiento de los niños escrofulosos, según el Dr. Ritter: Exposición al sol, en un campo sin polvo, con traje ligero, sombrero de paja, los brazos y pies desnudos; nada de gimnasia; frotarles la piel, para que aumente su resistencia, y encarecer á las familias que les den alimento bueno y abundante.—En vista de los datos que arroja la inspección facultativa de las escuelas de Nueva York (2.627 casos de enfermedad parasitaria en la cabeza, 700 de oftalmía infecciosa, etc.), es un verdadero crimen que se descuide tanto el establecer los médicos esco-

lares.—En Budapest, se trata de abolir la costumbre de que los niños besen la mano á maestros y eclesiásticos, acto que no responde á fin alguno pedagógico y en cambio tiene inconvenientes de índole sanitaria. Tampoco se debería besar á los niños, por el peligro de contagiarles cualquier enfermedad.—En Hungría, desde 1887, ha progresado poco el establecimiento de médicos escolares, decretado en aquella fecha y que habían de examinar los edificios, medios de enseñanza, luz y aire de la escuela, así como el estado de salud de los alumnos, su trabajo y recreos, siempre de acuerdo con el maestro.—Progresan en Bélgica la institución del seguro escolar: 5 á 10 céntimos semanales bastan para tener médico y medicinas. En la «Société de Biologie» de París, se ha recomendado para curar á los sordo-mudos el empleo del micrófono Dussand.—La ciudad de Zurich ha hecho distribuir á los maestros primarios instrucciones impresas, á las cuales han de ajustar el examen de los alumnos por lo que se refiere á la vista y el oído. El resultado de la última investigación acusa un promedio relativamente favorable en estos padecimientos, con respecto á otras localidades.—Un informe de los profesores de la misma ciudad emite dictamen contra el uso de las pizarras, como contrarias á la vista, á la limpieza y al aprendizaje mismo de la escritura.—En la Prusia oriental, se ha creído inútil establecer escuelas de economía doméstica para las jóvenes de las poblaciones rurales, porque su género de vida las tiene acostumbradas á toda clase de labores de menaje y cocina.—En el Estado de Illinois se prohíbe suministrar bebidas alcohólicas á los menores que no lleven encargo por escrito de su familia, bajo pena de 20 á 100 dollars de multa, ó prisión de diez á treinta días.—La última estadística de Islington (Londres) señala el número de casos de enfermedades infecciosas en los escolares; predominan la escarlata (844) y la difteria (355), y ha sido notorio el influjo de la escuela en su propagación. Lo mismo se ha observado en la aldea de Bedlinog, poblada por mineros: 61 de los 78 casos allí ocurridos corresponden á niños de las escuelas.—Con las restricciones que la legislación pone en Alemania al trabajo de los menores de



14 años en las fábricas, es relativamente pequeño el número que emplean; pero hay en cambio muchísimos ocupados en otras labores (venta de periódicos, etc.), que, por las horas en que las desempeñan, les hacen casi imposible asistir á la escuela, ó adelantar algo en ella. Cierto que hay trabajos, v. gr., los de jardinería, horticultura y otros análogos, muy convenientes hasta para el desarrollo y la salud física del joven; verdad es también que en muchas familias es necesario el auxilio que los hijos sean capaces de allegar para la sustentación común; pero en la mayoría de los casos, es perjudicial el empleo de los muchachos y de muy escasas ventajas económicas; por esto convendría reunir datos precisos sobre este punto, para conocer el mal en toda su extensión.—No obstante los recursos de las asociaciones benéficas de Viena y municipios del distrito para socorrer á los escolares necesitados, hay todavía muchos expuestos á la mayor miseria, según manifiestan los maestros mismos.—En Francfort, llegaron á 100.000 las raciones repartidas en tres meses.—El cantón de Berna, igualmente, apela á la generosidad de los ciudadanos para este fin, habiéndose recogido en el invierno anterior 77.000 francos (menos que en el de 1895-96). Zurich distribuyó 10.000 litros de sopa y 800 kilos de pan.

*Disposiciones oficiales.*—Orden del Gobierno de Brünn (Austria) para que se entiendan sujetas á la visita médica, de igual modo que las primarias, las escuelas superiores oficiales y privadas.—La corporación médica de Viena recomienda que la calefacción en las clases se mantenga entre 14 y 17 centígrados y que se limpien periódicamente las estufas.—Disposición del Consejo escolar de la misma capital, estableciendo cursos separados, para maestros y maestras, de las llamadas curas *samaritanas* (vendajes, primeros auxilios, transporte de enfermos, etc.)

*Libros nuevos*, por Erismann.—*Higiene de la enseñanza de la escritura*, por el Dr. Naum Sack; Moscou, 1896. Como más importante, examina la cuestión de la vista y la colocación del escrito, de frente al alumno, de suerte que los ojos no tengan otros movimientos que verticales y horizontales, en lo posible. Después, la forma de sentarse,

que debe ser análoga á la que se tiene en la mesa para comer. Recomienda en general la escritura derecha y presenta algunos resultados de observaciones hechas en las escuelas.—*Plan para el estudio de la higiene por uno mismo*, por el Dr. Wagner; Heidelberg. La dificultad de estos catecismos, la elección de materias, está en cierto modo salvada por el autor: los 20 capítulos de su librito comprenden casi todo cuanto importa saber en la higiene, por más que haya también sus lagunas y no falten ciertas inexactitudes en la explicación de fenómenos naturales relacionados con esta ciencia y hoy ya perfectamente averiguados.—*La cuestión actual del banco escolar*, por A. Bennstein; con 19 grabados; segunda edición; Berlín, 1897. Describe ó menciona más de 150 clases de bancos, fijos y móviles, afirmando que la cuestión no está resuelta, principalmente, por no satisfacer á las debidas condiciones económicas. Recomienda el banco Rettig (con dos plazas y distancia negativa).—J. ONTAÑÓN.

#### INGLATERRA.

*The Journal of Education.*—Londres.

#### ENERO.

*Notas ocasionales.*—La cuestión de la preparación de las lecciones por los alumnos de las escuelas en sus casas vuelve á ser muy debatida, y es preciso confesar que su resolución depende de las circunstancias, por más que siempre ofrezca un peligro para los niños el exceso de trabajo que aquel procedimiento implica.—Nada menos que en dos circulares del Departamento de Educación, se llama seriamente la atención de los Inspectores, de los Directores y de los maestros de escuela y colegios acerca de la importancia del arte de la lectura, un tanto abandonada en Inglaterra.

*Estudio comparativo de las escuelas superiores (higher grade-schools), las escuelas primarias superiores (écoles primaires supérieures) y las escuelas reales (Realschulen): Memorias especiales sobre asuntos de enseñanza publicadas por el Departamento de educación.*—Las fuentes de información son principalmente el estudio de Mr. Morant acerca de dichos establecimientos de enseñanza en Francia

é Inglaterra y el de Mr. Sadler respecto á las *Realschulen*, de Alemania, aun cuando este último es más limitado que el primero. Las *écoles primaires supérieures* datan del principio del siglo actual; más modernas las *higher-grade schools*, todavía lo son más las *Realschulen*, que han sido establecidas en 1883. Comparando la historia de estas instituciones, se viene en conocimiento de que todas ellas responden á la necesidad de completar en lo posible la educación de aquellos alumnos que por sus circunstancias no han de cursar lo que se llama enseñanza secundaria. En Francia tienen muy marcada tendencia hacia la enseñanza técnica; en Alemania, las lenguas modernas y las matemáticas dominan; en Inglaterra, en esta clase de establecimientos se da mucha importancia á las ciencias físicas, á las matemáticas y al trabajo manual. La indefinición en que por bastante tiempo ha estado la enseñanza secundaria en este último país, ha sido la causa de la hostilidad en que han vivido las *higher-grade schools* y las *grammar schools*; pero por fortuna hoy ha desaparecido este antagonismo ante el convencimiento de que ambas se completan. Mr. Morant se fija mucho en que las condiciones de admisión en las escuelas primarias superiores francesas responden al deseo de que no ingresen en ellas los alumnos de quienes no puede esperarse en lo sucesivo que vengan á compensar con sus trabajos los gastos que ocasionan al Estado. Por eso se facilita la entrada y la estancia en ellas de los más aptos por medio de pensiones, que suelen concederse con preferencia á las clases pobres. En Inglaterra, no se puede lograr esta selección, en primer lugar, porque es muy difícil predecir con certeza el porvenir de alumnos de 11 años—edad del ingreso—aunque sea apelando al sistema de exámenes, que nunca podrán mostrar al encargado de elegir los candidatos, lo que principalmente señala al futuro contraamaestre ó ingeniero: la energía de carácter, la solidez de juicio y la potencia mental. El sentimiento que inspira los establecimientos franceses á que nos hemos referido, es, según Leblanc, el desarrollar en los escolares el amor al trabajo y procurar que se determine en ellos la aptitud para la labor de que han de vivir; las *Realschulen*, en opinión de Sadler,

se inclinan á la preparación para la carrera comercial; las *higher-grade schools* no tienen un objeto definido. Respecto á la procedencia de los maestros en estas instituciones, se deduce de las manifestaciones de Mr. Morand, que en las escuelas francesas son elegidos los mejores de los maestros primarios, mientras que en Alemania, en Berlín al menos, son preferidos los más instruídos y experimentados profesores secundarios; en las escuelas inglesas, los maestros proceden de la clase de los elementales. La posición social de los alumnos es muy semejante en los tres países. En su mayoría, pertenecen al tipo de la *pequeña burguesía*—permítase el galicismo, que ya va tomando carta de naturaleza en nuestra lengua. Respecto á los oficios á que se dedican los antiguos alumnos de las escuelas citadas, es muy difícil saberlo. Las *Realschulen* sirven, generalmente, de preparación para los que tratan de ingresar en las secundarias superiores. En Francia, se procura con gran cuidado impedir la producción de *declassés*. Aquí, como en Inglaterra, la mayor parte de aquéllos se consagran á los oficios manuales, ó á servir en comercios y oficinas, no faltando algunos que continúan sus estudios en colegios técnicos y otros que aceptan profesiones que requieren conocimientos especiales en ciencias físicas y químicas ó en dibujo, ó entran en el profesorado de primera enseñanza.

*Los exámenes finales en Escocia.*—Observaciones de carácter puramente de interés local.

*Asociación de maestros de la Gran Bretaña é Irlanda.*—Después de insertar noticias de varias reuniones que no tienen importancia para nuestros lectores, se extracta lo ocurrido en la reunión celebrada en Three Towns. Mr. J. J. Alexander, Director de la Escuela de Gramática de Tavistock, explica el tema: «Enseñanza de las matemáticas.» Dice que las matemáticas no son un compendio de reglas semejante á la teneduría de libros ó un conjunto de hechos como la historia. En muchos respectos, la matemática es la más grande de las ciencias; puesto que es la ciencia del espacio y del tiempo y de sus relaciones. El estudio de la matemática habitúa á la certeza de juicio y contribuye en gran ma-

nera á realizar el gran fin de toda educación: la formación del carácter.

*Conferencia de directores de colegios.*—Se verificó en los últimos días de Diciembre, bajo la presidencia del Hon. E. Lyttelton. El Rev. Dr. Fearon (Winchester) inició la discusión sobre esta proposición, hoy á la orden del día en Inglaterra: «el establecimiento de una autoridad central de instrucción pública es el primer paso para la necesaria reforma de la enseñanza secundaria». Después de un discurso del Reverendo Bell, en el que se mostró de acuerdo con el anterior, se adoptó la proposición referida. Se trató asimismo de «la necesidad de establecer una distinción entre el fin y el plan de estudios de las escuelas primarias y secundarias, con fijación de la edad de los alumnos para el ingreso en unas y otras». Propuesta y defendida por el Rev. W. H. Keeling (Bradford), también se aceptó unánimemente. Mr. E. H. Culley (Monmouth) presentó una proposición que dió lugar á movido debate. Proponía que se votara que «mejor que secundar la exagerada afición á los juegos corporales (atléticos), debía influirse para que disminuyeran». Quejábase su autor de que en escuelas, en colegios y en Universidades, se ha llegado á un verdadero exceso en esta materia, hasta el punto de que muchos profesores se lamentaran de la desproporción entre el tiempo y la atención que á ellos se dedicaba y los que se consagraban á las cosas del espíritu. No hubo posibilidad de llegar á un acuerdo, y después de sendos discursos de la mayor parte de los asistentes, se resolvió que pasase á una subcomisión para que estudiara y propusiera lo más conveniente.

*Asociación de lenguas modernas.*—La reunión anual de esta Sociedad se verificó en Diciembre. Presidió el Rev. F. C. C. Well-don, de cuyo discurso extractamos lo siguiente. La enseñanza de las lenguas modernas es un admirable instrumento de educación de los jóvenes. No niega el orador las ventajas del aprendizaje de las lenguas antiguas ó clásicas, pero se inclina á preferir el de las modernas y se pregunta: ¿no es verdad que la función principal de las escuelas y de los colegios es preparar al joven para las batallas de la vida? Además, la variación de los tiempos

y de las costumbres hace que pierdan interés los asuntos concernientes á épocas atrasadas; mientras que para los que ahora viven ganan en importancia las cosas de los tiempos actuales. Respecto á las condiciones de la enseñanza, confiesa el presidente que no conoce más que dos ó tres ingleses que puedan hablar una lengua moderna como la suya propia, y cree que los extranjeros se encuentran en la misma situación; por lo cual entiende que debe someterse, como en última instancia, al que se dedique á aprenderlos, al examen y juicio de un natural del país de cuyo idioma se trate. Manifiesta, asimismo, que el procedimiento de la conversación es sumamente útil para la enseñanza de las lenguas; pero entiende que es de resultados más eficaces una estancia de seis meses en el país en donde se habla el idioma que haya de aprenderse, que todo el tiempo de su estancia en la escuela en Inglaterra. Considera muy útil, como procedimiento, la correspondencia por escrito entre muchachos y muchachas ingleses y de otros países, pero siempre bajo la dirección del maestro, so pena de que degeneren en frivolidad. Concluye diciendo que abriga la esperanza de que las viejas Universidades inglesas, penetradas de la alta importancia que tiene para la vida el conocimiento de los idiomas modernos, les concederán las mismas ventajas de que disfrutaban las lenguas muertas. Mr. Michael Sadler se ocupó «en la importancia mercantil del estudio de los idiomas actuales». M. Paul de Passy, de París, trató «del uso de la fonética en la enseñanza de las lenguas modernas». Este tema fué objeto de animada discusión, en la que tomaron parte el Dr. Henry Sweet, y Mr. Kirkman, Lloyd, Findlay, Swan, Ware y otros.

*Noticias extranjerías y coloniales.*—*Alemania.* En las *Realschulen* de Berlín, se preparan anualmente para el comercio unos mil jóvenes, que salen de estos establecimientos hablando y escribiendo correctamente los idiomas francés é inglés y conocimientos de matemáticas, historia moderna, geografía física é historia natural.—El Consejo de la ciudad de Berlín ha acordado últimamente una reforma importante en el sueldo de los maestros de escuela elemental. El comité proponía que

comenzaran con 68 libras esterlinas (1.770 pesetas), conservando el suplemento de 20 (750 pesetas) para alquiler de casa y llegando por aumentos graduales hasta 200 (5.000 pesetas), á los treinta y dos años de servicio; pero se presentó una enmienda que rebajaba el sueldo de entrada á 50 libras (1.250 pesetas), alcanzando el tipo superior, ó sean las 5.000 pesetas, á los treinta y un años de profesión, y triunfó por considerable mayoría. Esta resolución ha motivado una acalorada discusión entre los periódicos. Acaso en ello haya influido el deseo que unos y otros partidos tienen de apoderarse de la escuela («capture the school»), sabiendo como saben que es, según la acertada frase de Hugo Preuss «ecclesia militans der Volktaufklärung».—*Estados-Unidos de América.* Se ha publicado el primer tomo de la Memoria del Comisario de Educación de 1896. El total general de alumnos de las escuelas de todos los grados ha sido de 16 millones: 15 millones y cuarto, matriculados en las primarias; cerca de medio millón, en las secundarias y el resto en las superiores (Universidades). De ellos, 14 millones y medio han cursado en los establecimientos públicos.

*Las escuelas superiores de mujeres: sus fines, horario y plan de enseñanza,* por F. Storr.—Estos establecimientos son de reciente creación y es maravilloso que en tan corto espacio hayan alcanzado el estado de perfección en que se encuentran. Verdad es que, para conseguirlo, han hecho esfuerzos heroicos Miss Shirreff, Miss Buss, Miss Clough. No se muestra muy conforme con el elogio, un tanto excesivo, de los procedimientos pedagógicos de la institución, que hace Miss Sandford en la *Organization and Curricula in Girl's Schools*; pero tampoco acepta la acerba crítica de Miss Janet Hogarth en el trabajo que publicó en uno de los últimos números del *Fortnightly Review*. Entiende que pueden ser de gran aplicación al sistema de enseñanza de las «Escuelas superiores de señoritas» los siguientes principios: «pocas materias, pero bien escogidas; el conocimiento es asexual; la enseñanza secundaria prepara para la superior y debe ser concebida y organizada para este objeto expresamente». Una cosa es la co-educación y otra la competencia. Ha sido necesario que las mujeres

entraran en liza con los hombres; pero como han probado que pueden hacerlo, toca ahora pedir que las carreras queden abiertas á *los talentos*, sin distinción de sexo. Nada de carreras artificiales.

*La enseñanza secundaria en 1897.*—Desde el año anterior, se persigue con verdadera tenacidad inglesa el planteamiento del voto de la conferencia de directores, expresada en estos términos: «la organización de la segunda enseñanza es de urgente necesidad y es preciso que el Gobierno la someta al Parlamento en su próxima sesión». Aun cuando ha trascurrido el año sin que se hubiera cumplido este voto, es lo cierto que continúa creciendo el movimiento para lograrlo. Un gran número de asociaciones importantes se han adherido á dicho propósito, y al efecto han constituido el «Comité de unión para proponer la legislación de la enseñanza secundaria», que se propone: 1.º, la constitución de la autoridad central; 2.º, la creación de las autoridades locales en cada condado, ejercidas por personas que posean experiencia de la enseñanza; 3.º, la inscripción de los maestros en la forma prescrita en el Bill de 1896.

*Bibliografía.*—Extracto y crítica de varios libros.

*Universidades y escuelas.*—*Oxford.* A los 83 años, ha muerto el Dr. Legge, profesor de idioma chino, que ha pasado cincuenta años de su vida traduciendo al inglés los clásicos de aquel país. Parte de este grandioso trabajo ha sido publicado en *The sacred books of the East*.—La Memoria de la Asociación para la enseñanza de la mujer consigna resultados muy satisfactorios: el número de las alumnas, en la primera parte del curso, ha pasado de 200.—Se han verificado los primeros exámenes en la cátedra de «teoría, historia y práctica de la enseñanza», habiéndose presentado 12 candidatos, 10 hombres y 2 mujeres.—*Cambridge.* Los alumnos, durante el primer período del curso (*term*), han sido 3.545: 1.720 residentes en la ciudad y 1.825 en los colegios. Han sido designados para representar á la Universidad en el Congreso de Higiene próximo á celebrarse en Madrid, los doctores Anningson y Donald Mac Alister y el profesor Kanthack.—A. BUYLLA.

## ENCICLOPEDIA.

## DON PASCUAL DE GAYANGOS,

por D. R. T. C.

Representa D. Pascual de Gayangos una de las mayores glorias científicas de la España contemporánea. Su labor ha sido tan honda como extensa. Honda, porque su enseñanza del árabe, primero en el Ateneo de Madrid y luego, durante veinte años, en la Universidad Central, sirvió para formar una escuela de arabistas, que ha cultivado con verdadero éxito los estudios orientales, representada por Codera, Saavedra, Moreno Nieto, Riaño, Fernández y González, Eguílaz, Lafuente Alcántara, Ribera, Pons, Vives y Roca y otros (1). Extensa, porque Gayangos, no sólo ha enriquecido la literatura nacional con obras del más alto valor, sino que ha trabajado mucho para el extranjero, publicando é ilustrando en inglés, por encargo del Gobierno británico, obras que son el fundamento de la reconstrucción de la historia de la España musulmana é inestimables fuentes para la historia de las relaciones entre Inglaterra y España, y porque buen número de sus trabajos críticos se han vertido á lenguas extranjeras.

Discípulo del ilustre jesuíta P. Artigas, que profesó el árabe en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, y en París de Silvestre de Sacy, maestro de los arabistas europeos, fué profesor de árabe del Ateneo por los años de 1836 y 1837. Desde 1843 á 1872, desempeñó la cátedra de árabe en la Universidad Central y siempre ejerció un fecundo magisterio privado para la dirección de los trabajos y las investigaciones de sus discípulos.

Uno de los más ilustres, D. Eduardo Saavedra, que ha vivido en la intimidad de Gayangos, pinta de una manera tan sentida como expresiva al maestro de generosidad inagotable, de noble afán por la comunicación de su saber y de interés paternal por los jóvenes estudiosos, en la her-

(1) Juntamente con los citados, discípulos directos de Gayangos ó discípulos de discípulos, han cultivado el árabe Simonet, el P. Lerchundi, Guillén Robles, R. Amador de los Ríos y Almagro Cárdenas, discípulos los tres últimos del primero.

mosa biografía publicada en *La Ilustración Española y Americana* de 15 de Octubre de 1897. «Cuando cursaba primer año de Derecho romano en la Universidad de Madrid, dice, acerté á pasar delante de un aula, donde, de pie y junto á un encerado, trazaba signos desconocidos un profesor de simpática figura. Hízome entrar la curiosidad, me aficionó la explicación; y al segundo día de asistencia, el catedrático me tomó bajo su protección, me llevó luego á su casa, y, sin averiguar quién era yo, ni saber referencia alguna de mí ni de mi familia, me proporcionó gramáticas y crestomatías que no me era dable adquirir; me dejó llevar manuscritos árabes y hasta me buscó trabajo de copias de otros manuscritos para diferentes aficionados.»

Débese á Gayangos el estudio de la literatura aljamiada, que inició en un artículo de la *British and Foreign Review* (1839), con la publicación de algunos poemas de Mohamar Rabadán, en el tomō iv de la traducción española del Ticknor, y de parte de la *Historia de Alejandro*, en unos *Principios elementales de la escritura árabe* escritos para la enseñanza. Hizo el texto en inglés de la descripción de la Alhambra, por Jules Goury y Owen Jones (*Alhambra illustrate, Plans, Elevations, Sections and Details of the Alhambra*; London, 1842), para la cual interpretó las innumerables inscripciones que decoran el monumento, ilustrándola con una historia del reino de Granada. Publicó también en inglés la *Historia de las dinastías mahometanas en España*, de Al-Makkarí (*The history of the mahomedan Dynasties in Spain*; London, 1840 y 43), enriquecida con nombres y pasajes de muchos autores árabes hasta entonces inéditos.

Atacó Dozy á Gayangos, tal vez movido de la preocupación de que no podía dar la ciencia española resultados importantes en estudios arábigos. Con buenas razones hicieron la defensa de sus opiniones, Codera y Simonet, y el propio Dozy hubo de reconocer lo infundado de muchas de sus censuras, como lo acredita un ejemplar de la *Historia de los Abbadíes de Sevilla*, de uso del arabista holandés, con notas manuscritas de su dueño, en que atenúa y rectifica aquellas censuras, ejemplar hoy en poder de D. Francisco Codera.

Gayangos era además literato exímio

y bibliófilo. Sánchez Moguel lo considera como la figura más importante de la bibliografía española en el presente siglo.

Sus obras de literatura y erudición son numerosísimas.

Colaboró á la *Historia de la literatura española*, de Ticknor, proporcionándole generosamente importantísimos materiales y fuentes que no existían en América; la tradujo en unión de D. Enrique Vedia y la adicionó y anotó en términos de ser necesario añadir un tomo á los tres de que constaba la obra original, tomo ya incorporado, con razón, á ella en las ediciones francesas y alemanas. Fué uno de los emprendedores de la *Biblioteca de Autores españoles* de Rivadeneira, y publicó en ella *Libros de caballerías* (XL), con un catálogo muy completo de ellos; *La gran conquista de Ultramar* (XLIV), con notas críticas y un glosario; y una colección de *Escritores en prosa anteriores al siglo xv*, entre ellos el libro de *Calila e Dimna*, con una muy erudita disertación sobre sus diferentes versiones, que encomiaba calurosamente Menéndez Pelayo en su reciente lección sobre esta obra, en el Ateneo.

Al tomar posesión de la plaza de Académico supernumerario de la Historia, en 1844, leyó un magistral estudio, en que demostró la autenticidad, á la sazón tan discutida, de la *Crónica del Moro Rasis*.

Dirigió la reunión en la Academia de la Historia de documentos históricos que existían en conventos y administraciones del Estado. A él se debe principalmente la creación del *Memorial histórico español*. Dirigió la publicación de los diez y nueve primeros tomos (1851-65), siendo completamente suyos desde el VII hasta el XIX. En el tomo V, al incluir la legislación civil y religiosa de los musulmanes españoles, dió el primer glosario de voces aljamiadas. Para el segundo tomo de la colección de crónicas árabes, que debía seguir á la traducción de *Ajbar Machmua*, por Lafuente Alcántara, dejó impresos los textos de *Abén-alcutia*, de *Abén-cotaiba* y del *Embajador marroquí*.

En unión con D. Vicente de la Fuente, fué comisionado por la Universidad Central para publicar las *Cartas del Cardenal D. Fray Francisco Jiménez de Cisneros*, dirigidas á D. Diego López de Ayala (Madrid, 1867), que ilustraron con apéndices y notas.

Contribuyó á la *Sociedad de Bibliófilos españoles* y publicó 9 de los 32 volúmenes que hasta ahora ha dado á luz, ilustrados con erudición incomparable, á saber: *Cartas de Eugenio de Salazar* (tomo I, Madrid, 1866); *Cinco cartas político-literarias de D. Diego Sarmiento de Acuña* (tomo IV, Madrid, 1869); *Libro de las aves de caza del canceller Pero López de Ayala con las Glosas del Duque de Albuquerque* (tomo V, Madrid, 1869); *Historia de Enrique Fí de Oliva* (tomo VIII, Madrid, 1871); *Relaciones de Pedro de Gante* (tomo XI, Madrid, 1873); *Memorias del cautivo* (el alférez Pedro de Aguilar) *en la Goleta de Túnez* (tomo XIII, Madrid, 1875); *Viaje de Felipe segundo á Inglaterra, por Andrés Muñoz, y relaciones varias relativas al mismo suceso* (tomo XV, Madrid, 1877); *El Pelegrino curioso y grandeza de España, por Bartholomé de Villalva y Estaña* (tomo XXIII, Madrid, 1886).

Desde la muerte, en 1870, de Bergenroth, que publicó tres tomos de documentos de Simancas relativos á la historia de Inglaterra, estaba encargado de la colección llamada *Calendar*, que publica en aquel país el *Master of Rolls*, y ha dado para ella nueve grandes volúmenes de documentos, sacados de los archivos de Bruselas y Viena (*Calendar of Letters, Despatches and State Papers, relating the Negotiations between England and Spain*; (London, 1873-95).

Para el Museo Británico, compuso el *Catálogo de los manuscritos españoles* que posee su biblioteca, en cinco volúmenes, inédito el último, que contiene los índices generales (*Catalogue of the manuscripts in the Spanish language, in the British Museum*; London, 1875-93).

Por estas dos obras, verdaderamente monumentales, Gayangos alcanzó una reputación universal entre los doctos.

Reunió en un tomo é ilustró treinta *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al Emperador Carlos V* (París, 1868).

Débesele la ilustración de la versión inglesa de la *Crónica* de D. Jaime el Conquistador, hecha por John Forster (*The Chronicle of James I king of Aragon surnamed Conqueror, written by himself*, London, 1883), con introducción, notas, apéndice, glosario é índice general. Ilustró con prólogos los dos libros *Breve tratado de Grimalte y Graddissa*, compuesto por Johan de Flores (Madrid, 1883), y *Blasón general y nobleza del*

*Universo*, por Pedro de Gracia Dei (Madrid, 1889), publicados por los bibliófilos D. José Sancho Rayón y D. Mariano Murillo.

Muy difícil sería ofrecer la lista completa de los artículos publicados por Gayangos en diccionarios, revistas nacionales y extranjeras. D. Pedro Roca, que ha tomado sobre sí la noble tarea de hacer un detenido estudio biográfico y bibliográfico de Gayangos (1), cuya primera parte está en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Diciembre, 1897), dando un avance del mismo á la *Revista Crítica de Historia y Literatura* (Octubre 1897), cita gran número de trabajos de historia y crítica literaria, insertos en la *Penny Cyclopædia*, en el *Diccionario de conocimientos útiles*, en el *Boletín-Revista de la Universidad de Madrid*, en *La Revista de España*, en *La Revista Española de Ambos Mundos*, *The Edinburgh Review* y *El Ateneo*.

Con razón se encomia por sus biógrafos la cooperación y auxilio que prestó á gran número de sabios españoles, y entre los extranjeros á Ticknor, Dozy, Müller, Fluegel, Ashbee, Whitney y otros; facilitando siempre con inestimable generosidad sin temor á perderlos, á pesar de su gran amor á los libros, en virtud del afán que le dominaba de ayudar á la investigación por todos los medios, libros y códices raros enviados á veces al extranjero y aún América.

La casa de la calle del Barquillo, por Gayangos y por sus hijos, los Sres. de Riaño—que han secundado y completado la acción del maestro insigne—fué siempre un centro de cultura y de estudio á que debemos muchos fecunda orientación para el trabajo y para la vida.

Gayangos ha contribuído al progreso de los estudios en España, no sólo por los libros que ha compuesto sino por los que ha reunido ó hecho reunir. Su biblioteca, de 20.000 volúmenes, es un inapreciable tesoro

por el gran conocimiento que de los libros tenía el coleccionista. Hay en ellos secciones verdaderamente únicas (1) por la índole de los asuntos á que se refieren, la abundancia de las obras y el valor de los ejemplares, que sólo un hombre de su inmensa erudición y de sus vastas relaciones científicas con todo el mundo culto podía reunir. Con razón se pretende que tan preciosas colecciones pasen á enriquecer las Bibliotecas de los establecimientos públicos.

A su influjo fué debido que el Marqués de Salamanca formara su colección de libros de Caballería.

Tal es la labor del hombre verdaderamente extraordinario, del trabajador incomparable perdido para la ciencia y para la patria el día 4 de Octubre, á consecuencia de un accidente, á los ochenta y ocho años de edad, cuando aún conservaba el vigor de su poderosa inteligencia y tenía fuerzas, salud y entusiasmo para llevar á cabo nuevos trabajos. Un dato biográfico, dado á conocer por D. Eduardo Saavedra, revela elocuentemente lo que era el científico y lo que aún podía esperarse del insigne orientalista. ¡Aprendió el persa después de cumplir ochenta años!

## LA ORFEBRERÍA ESPAÑOLA (2),

por el Prof. D. H. Giner de los Ríos,

Catedrático del Instituto de Barcelona.

### I.

Los autores griegos y latinos que han descrito la Península española afirman que la cantidad de oro y plata encontrada era muy grande, y que esta región llegó á ser un importante centro de actividad comercial de los fenicios, cartagineses, griegos y romanos. Algunos, hasta aseguran que los fenicios hacían de oro y plata las anclas de

(1) Además de los citados estudios biográficos de don Eduardo Saavedra y de D. Pedro Roca, y de los dados á luz en los periódicos españoles, se han publicado las siguientes biografías de Gayangos: una de D. Basilio Sebastián Castellanos, en el *Album de Azara* (Corona científica, literaria, artística y política, Madrid, 1856; la del tomo IX del *Diccionario enciclopédico hispano-americano*, de literatura, ciencias y artes, Barcelona, 1892; la de la *Revue Encyclopédique de Paris, Supplément* Octubre, 1897; y las de *The Times*, de Londres, de 7 de Octubre último, de *The Athenæum*, del 16, y de *Literature*, del 23 del mismo mes).

(1) Tales son, las de libros relativos á ciudades y pueblos y á viajes de extranjeros en España, las de libros curiosos de viajes, de crónicas y hechos de reyes de España, de incunables raros, de historia y literatura italiana (completísima), de historia y literatura francesa, de historia de Portugal y de los Países Bajos, de libros raros de literatura española (copiosísima), del teatro español y de relaciones de hechos (muy numerosa).

(2) Aprovechamos, como principal fuente: Riaño, *Las artes industriales españolas* (en inglés).

sus barcos, y que los cartagineses estaban asombrados al encontrarse en Andalucía con tan riquísimos veneros.

Dejando esto á un lado, podemos formar idea aproximada del trabajo de joyería del período visigodo, desde el descubrimiento del Tesoro de Guarrazár. Estas joyas se encontraron en 1858, en el pueblo de Guadamur, cerca de Toledo, en el punto donde en aquellos remotos tiempos había existido un santuario cristiano.

Los objetos encontrados, que pueden verse en el Museo de Cluny (París) y en la Armería Real de Madrid, forman probablemente la más importante colección de Europa, en trabajos de joyería de esta época: hay once coronas votivas, de extraordinaria magnificencia; dos cruces, con inscripciones, y un gran número de fragmentos de toda especie, de oro y pedrería. Desgraciadamente, gran parte del tesoro se ha perdido; los labradores que lo encontraron vendieron varios objetos á los plateros de Toledo, los cuales fundieron ejemplares del más grande interés artístico. Los que quedan en España, en la Armería Real de Madrid, son: una corona de oro, de Suintila, con piedras preciosas engarzadas; una cruz pendiente y letras que dicen: *Suintilanus Rex*, etc. Una corona parecida, de Teodosio con inscripción latina también; la cruz de Lucecio, con inscripción asimismo; fragmentos de otra corona y cruces; y en fin, piezas y piedras preciosas trozos varios, entre las cuales es notable una esmeralda, en que está grabada en hueco la Anunciación á la Virgen.

En el Museo Arqueológico de Madrid, y en varias colecciones privadas de España, se puede ver gran número de piedras y perlas encontradas también en Guarrazár.

Entre los objetos de dicho Museo, una rica colección procedente de distintas localidades, ha sido clasificada asimismo como visigoda: consiste en collares, pendientes y anillos, y son menos importantes en la factura que los de Guarrazár.

En la Edad Media, el nombre de corona era igualmente aplicado á las que se llevaban en la cabeza y las que se colgaban ante los altares, las cuales tienen también esa forma circular como lámparas. Las coronas del Tesoro de Guarrazár (del siglo VII d. C.) eran de la segunda clase, es decir, de las

votivas, porque tienen cadenas, de las que se suspendían en el sitio en que se dedicaban, y además, por su tamaño, se puede ver que no pudieron servir para el primero de los dos usos, ó sea, el de coronas propiamente dichas, del que se derivó después la construcción de estas otras, ofrecidas á los santuarios por la piedad de los Monarcas visigodos. A pesar de lo bárbaro de la época, son obras estimables y artísticas, tanto por el repujado, cuanto por los esmaltes tabicados en que domina el color rojo. No solamente aparecen en ellas piedras finas, como la esmeralda citada, sino también trozos de cristal de roca.

El Tesoro de Guarrazár ha servido en la historia del arte para poner en claro el lujo de la corte visigótica que los escritores del tiempo citaron y posteriormente los árabes describieron. Comparadas las coronas de este Tesoro con el de Monza, opina M. de Lasteyrie que deben ser de igual tiempo y gusto, y probablemente de origen germano. Amador de los Ríos sostiene que la labor de tales objetos, es genuinamente española; pero, con más acierto, el Sr. Riaño opina que todos los motivos de ornamentación en la orfebrería tienen un origen común oriental, lo mismo en el Centro que en el Mediodía de Europa. En otros puntos se han encontrado algunos objetos parecidos á los del Tesoro de Guarrazár y que tenidos por de procedencia visigótica también, se ha visto luego que son Sasanidas. Aunque el origen de estas joyas sea oriental, su manufactura propiamente dicha es posible que sea española. El estilo visigodo se mantuvo en España en la corte de los Reyes cristianos hasta el siglo XI, á pesar de la invasión árabe y de la pobreza del reino.

En la Cámara Santa de Oviedo, se conservan dos cruces de oro con piedras, cuyo trabajo es análogo al del tesoro de Guarrazár, lo que prueba cómo se mantiene este estilo en siglos sucesivos. Llámense estas cruces, de los Angeles y de Pelayo; la primera según la inscripción, fué hecha en 808; la segunda, se supone que es la misma de madera que Pelayo llevaba en la reconquista, en el siglo VIII, adornándose en el siguiente: según la inscripción fué hecha en Asturias en 828.

En la citada catedral de Oviedo, se conserva otro objeto muy interesante, la arque-



ta de D. Fruela, con ágatas, montadas en oro. Su inscripción indica que se construyó en 910. Aunque no puede considerarse como objeto español, también se ha de citar el Arca Santa de la misma catedral, recubierta de placas de plata cincelada y repujada, con asuntos religiosos. La fecha de la construcción de este arca debe ser, aproximadamente, del siglo x al xii, á juzgar por el estilo de sus figuras. La especie de inscripción cúfica que la rodea es de pura ornamentación, imitando dicha escritura, pero ilegible.

En la Catedral de Santiago se guarda otra cruz, recubierta con placas de oro y piedras preciosas del mismo estilo, fechada en el año 874.

El número de objetos que aún nos quedan en la industria española de orfebrería muestra el progreso de este arte en la Edad Media. En los siglos xi y xii, debe mencionarse: en la ya citada Cámara Santa de Oviedo, el díptico del obispo D. Gonzalo (1162-75), con figuras de marfil, y piedras grabadas; el cáliz de Santo Domingo de Silos (1045-74), de estilo semejante en su filigrana al de las cruces de Asturias, que continúa en buen estado á través de los tiempos, como preciado ejemplar de las artes españolas de esta clase; como el de San Isidoro de León, cuya copa y pie son de ágata, probablemente resto de algún objeto clásico; la montura está llena de piedras preciosas, y es del tiempo de Doña Urraca Fernández, hermana de Alfonso IV (1101), y hecho por orden suya.

Entre otros cálices notables de esta época, citaremos asimismo uno de la Catedral de Toledo, y el famoso de Valencia, que la tradición mantiene fué el usado por Jesucristo en la última Cena. Está labrada la copa en una hermosa sardónix oscura; la base del mismo es otra piedra igual, invertida, y la montura que une ambas piezas, de oro: en el vástago tiene dos asas con incrustaciones y arabescos de esmalte negro. Pertenece á la época imperial romana; pero la montura es de otra posterior tal vez todavía á la que ahora reseñamos.

Hay otros trabajos de joyería románica en España, pero que, ó no tienen la importancia de los enumerados, ó no son de industria española, sino importados; mientras que los citados anteriormente parecen, en

opinión de los inteligentes, elaborados en nuestra patria, tanto por la factura, cuanto por las inscripciones, que indican haber pertenecido á personajes históricos españoles.

El objeto más notable quizá de orfebrería que poseemos del siglo xiii, es el relicario que se conserva en la Catedral de Sevilla, consistente en un tríptico que lleva el nombre de *tablas alfonsinas* por estar construido de orden de D. Alfonso el Sabio. Es de madera, con placas de plata sobredorada, dividido en 15 compartimientos, y en el respaldo asuntos religiosos y las armas de Castilla y Aragón. Se opina por algunos que parte de dicho relicario es obra del orfebre maestro Jorge, platero de Toledo, alabado por el Rey Sabio en sus *Cantigas*, y en este caso, estaría hecho por los años 1274 en que se proclamó Emperador el citado Monarca. Fúndase esta opinión en que aparecen águilas en la ornamentación de tan hermosa é interesante pieza. En los compartimientos, cerrados por cristal de roca se encuentran reliquias de varios santos.

Pasando al siglo xiv, debe mencionarse como el más importante de los ejemplares de orfebrería, el retablo y baldaquino de la Catedral de Gerona, de madera, recubierta de plata labrada, con tres compartimientos en forma de nichos, con arcadas de la época. En el fondo y en los bordes de los recuadros, asuntos de la vida de la Virgen y Jesús. Es obra del autor valenciano Pedro Bernec, y está firmado; suponiéndose que ayudarían á este orfebre otros dos, españoles también, Raimundo Andreu y maestro Bartolomé. Nada hemos dicho de otro retablo, magnífica pieza de oro, plata y piedras preciosas, trabajo del siglo xi, que hubo en esta catedral, porque no existe; se dice que fué llevado por los franceses en la invasión napoleónica, y probablemente, fundido, pues que no ha vuelto á parecer en ningún Museo. Debe citarse en la misma Catedral de Gerona, tres cruces procesionales, de los siglos xv y xvi. De esta clase de piezas, y de este tiempo, se encuentra todavía en España un número extraordinario, y no sólo en Catedrales, sino en parroquias, á veces sin importancia, no contando las que poseen, de igual procedencia, los Museos extranjeros, especialmente el de Kensington, en Londres.

De principios del siglo xv (1410), es también el famoso trono del Rey D. Martín de Aragón, que se conserva en la Catedral de Barcelona, recubierto de grandes placas cinceladas de plata sobredorada y de una banda de tela bordada de oro y guarnecida de piedras. Se acostumbra sacarlo en la procesión del Corpus, sirviendo de pedestal á la custodia. Es uno de los ejemplares más raros y dignos de estima en las artes suntuarias de esta época, y está adornado con otras joyas tan notables como el collar del Toisón de Carlos V, preciosa obra esmaltada de estilo del Renacimiento italiano.

El Guión del Cardenal Mendoza se guarda en la Catedral de Toledo y pasa por una de las cruces más interesantes del tiempo: tiene además el interés histórico de haber sido elevado en los muros de Granada el 2 de Enero de 1492, en que fué tomada.

En España se conserva también gran número de Vírgenes con toda la vestidura chapeada de plata cincelada y repujada sobre una armadura de madera, dejando sólo al descubierto rostro y manos, generalmente pintados ó esmaltados. Entre las principales, se cuentan las de Sevilla, Pamplona, Lugo, Astorga y Salamanca: ésta última es del siglo xi ó xii, enriquecida con esmaltes *cloisonnés*, y es la más importante.

A pesar de la pobreza de los Monarcas españoles en la época de la reconquista, se sabe que los Soberanos usaban joyas de valor, y es curiosa la descripción que se hace de los adornos de los Reyes Católicos en las solemnidades, mencionando el gran tamaño de las perlas, rubíes, esmeraldas y diamantes con que se adornaba Doña Isabel, y la pedrería y lujo desplegado en los arneses y gualdrapas de la mula que montaba.

Aunque en nuestras obras de orfebrería, desde la época visigótica hasta la que nos ocupa, se encuentran influjos bizantino, románico y gótico, debe hacerse notar que hay cierto carácter español en la ornamentación de todo este tiempo; por ejemplo, en la filigrana de oro, de procedencia oriental y luego propiamente peninsular, y que se desenvuelve en Córdoba, Salamanca y Oporto, herencia morisca perpetuada hasta nuestros días.

En España, el esmalte que se usa desde los primeros tiempos que hemos nombrado después del Cristianismo, es casi siempre el *cloisonné*, pero también existen algunos ejemplares, que parecen del esmalte genuino de Limoges, del sistema *champlevé*. Los principales son: el frontal de San Miguel in Excelsio, en Navarra; el de Santo Domingo de Silos, hoy en Burgos, y la citada Virgen de la Vega en San Esteban de Salamanca.

En la orfebrería hispano-morisca de esta época, el arte del marfil y el de la platería corren parejas, desenvolviéndose á la vez con caracteres análogos, tanto en las figuras humanas y de animales, cuanto á lo que se refiere á las bandas ú orlas de ornamentación de origen siempre oriental.

En la Catedral de Gerona se conserva una hermosa arqueta de este estilo, recubierta de placas repujadas y cinceladas de plata sobredorada, con una inscripción en caracteres cúficos, donde se lee que fué dedicada á Al-Haken (961-976) y firmada por su autor.

De menos interés artístico son las dos, moriscas también, que se conservan en el Museo Arqueológico de Madrid, procedentes de San Isidoro de León. Una de ellas, esmaltada de negro y perteneciente al siglo xii, lleva el nombre de su propietario; la otra está recubierta de plata sobredorada, con su correspondiente inscripción cúfica.

En la Catedral de Oviedo, se guarda de tiempo inmemorial una tercera, con su inscripción laudatoria, aunque acaso no sea trabajo árabe español, porque la ornamentación es de distinto carácter.

En el Arqueológico de Madrid, se conservan otros ejemplares de los siglos xiv y xv en joyas y puños de espadas, brazaletes, collares y pendientes de oro con adornos geométricos y filigranas. Al tratar de las armas, se habla de las de este período pertenecientes á la Armería Real, á la casa de Villaseca (Madrid) y á la de Campotéjar, dueña del Generalife de Granada. Algunas de las empuñaduras de dichas armas son de marfil. En la segunda mitad del siglo xv, la industria de los adornos en las armas adquirió gran importancia, singularmente en Granada.

(Concluirá.)

## UN LIBRO

SOBRE EL DERECHO INMOBILIARIO ESPAÑOL,

por el Prof. D. Gumersindo de Azcarate,  
Catedrático en la Universidad Central.

(Conclusión) (1).

## III.

Constituyen la tercera parte de la *Introducción* dos capítulos, cuyos asuntos respectivos son el *método* y el *plan* de la obra.

Según el Sr. Oliver, los métodos que hasta ahora vienen empleándose para exponer el derecho positivo son tres: el que denomina *literalista*, el *analítico* ó *exegético* y el  *sintético* ó *constructivo*, que corresponden á estos otros tres grados de conocimiento: el sensible ó vulgar, el relativo y el racional, sistemático ó propiamente científico. El seguido por el autor es el último, «que tiene por objeto presentar el conjunto de reglas ó disposiciones que componen un Cuerpo legal (Código ó Ley), no en la forma primaria ó imperativa en que aparecen escritas ó promulgadas, sino convertidas ó transformadas en instituciones jurídicas y agrupadas entre sí en virtud de cierta trabazón interna, bajo un plan que responda á la naturaleza de las relaciones jurídicas que se propuso ordenar el legislador, y que, sin disminuir ni alterar en lo más mínimo la fuerza coercitiva del precepto escrito, permite comprenderlas y conocerlas con más claridad, precisión y profundidad, todas á la vez en su conjunto y en los detalles; es decir, convertidas en sistema.»

Para demostrar la necesidad de adquirir un conocimiento sistemático de la *Ley Hipotecaria*, aduce consideraciones de índole *doctrinal* y otras de carácter *práctico*. Es la primera de aquéllas el carácter científico ó sistemático que tiene la misma Ley, y sobre todo, la condición singularísima de sus preceptos más importantes, en cuanto por ser reproducción, bastante fiel y exacta, de la legislación inmobiliaria alemana, preciso es conocer plenamente este sistema para comprender la verdadera naturaleza de aquéllos, así como para reformarlos en su caso, ya que «*para todas las cosas el progreso consiste en desenvolverse conservando su identi-*

*dad*»; de donde resulta que «no hay progreso, sino *mudanza*, cuando de lo idéntico se pasa á lo diferente.»

Las consideraciones de carácter *práctico* «arrancan de los resultados que ha producido la preponderancia del conocimiento sensible ó vulgar sobre el científico ó sistemático, en cuanto al concepto de la Ley y de sus preceptos más importantes, en lo que afecta á la aplicación de los mismos, y en lo que concierne á la insuficiencia de las reformas intentadas ó proyectadas en ella para que pueda satisfacer las necesidades sociales que motivaron su promulgación.»

Prueba el erróneo concepto que se forma de la Ley, la generalidad con que se supone que no es ésta otra cosa que un cuerpo legal destinado principalmente á ordenar las relaciones jurídicas, cuyo conjunto constituye el *derecho de hipoteca*, y á organizar los *Registros de la propiedad* al modo de las antiguas *Contadurías*; olvidando que, conforme al sistema alemán, la *Inscripción* es uno de los modos de *adquirir y transmitir la propiedad*, así como la trascendencia de los principios de la *sustantividad* ó *independencia* de aquélla y el de *legalidad* de los *actos y contratos inscribibles*, cuyas consecuencias se han desconocido ó tratado de eludir en la práctica. De ello son testimonio las sentencias, decisiones y resoluciones dictadas por el Tribunal Supremo, el Consejo de Estado y la Dirección del ramo, hasta el año 1871, en que empezó á regir la Ley reformada, y en que hubo de encargarse el Sr. Oliver del Negociado llamado á informar en las resoluciones, ya de observancia general, ya de carácter concreto, procedentes del último de dichos Centros; siendo de notar que muchas de las doctrinas que han inspirado esa jurisprudencia han sido aceptadas por los otros dos elevados Cuerpos y por la Comisión de Códigos; no pudiendo decirse lo mismo de la generalidad de los juristas y aun de los legisladores, que continúan aferrados á los principios tradicionales de nuestro derecho é inspirándose en los tratadistas belgas, franceses é italianos.

Esa carencia del conocimiento científico ó sistemático de la Ley Hipotecaria ha sido causa del estacionamiento ó petrificación de la misma, cuando de ella se dijo en su día que no era más que el primer paso, el comienzo de una serie de disposiciones en-

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

caminadas á dar solidez y firmeza á la propiedad territorial; resultando de ahí su insuficiencia é ineficacia, proclamadas en libros, escritos y documentos oficiales y causa de intentos de novedades peligrosas. Así, habiendo sido España la primera de las naciones no germánicas que adoptó, medio siglo há, los principios sentados en la legislación vigente en Prusia y en Austria sobre la trasmisión y gravamen de la propiedad territorial, «aparecemos hoy estacionados y petrificados en el camino del progreso legislativo, y hasta rezagados respecto de muchos de aquellos Estados. Porque, en unos, rige ya el sistema germánico, total ó parcialmente, como en los cantones suizos de lengua alemana, Rusia, Holanda, la Regencia de Túnez y el Congo, ó está próximo á regir, como en los Estados del Imperio alemán que hasta ahora siguen el sistema francés; en muchos otros, se disponen resueltamente á adoptarlo, instalando los organismos que han de servirle de base, como ha sucedido en Italia, ó se preparan á plantearlo, como ocurre en Francia, en donde, por iniciativa de los Gobiernos, se han celebrado Congresos internacionales con este objeto especial, se ha creado una importantísima Comisión extraparlamentaria encaminada al mismo fin, y se han llevado á cabo importantes trabajos para la instalación de aquel sistema en el extenso territorio de la Argelia; y en algunos Estados, como Inglaterra y Bélgica, se nota un marcado movimiento de simpatía hacia el mismo sistema, revelado en los escritos de sus juristas y en los actos de sus legisladores.»

Con el conocimiento sistemático de la *Ley Hipotecaria*, se pondrá de manifiesto y divulgará el origen y fundamento de sus preceptos, especialmente los referentes á la Inscripción y al Registro de la propiedad, se llegará á comprender el gran problema de la aseguración ó constitución de la propiedad territorial y del crédito hipotecario, «y por último, se formará una opinión general é ilustrada, fuerte y vigorosa, que obligará á los Poderes públicos á reanudar el movimiento progresivo iniciado en esta parte importantísima de la legislación española hace cerca de medio siglo, sin peligrosas soluciones de continuidad, que son de temer, tanto en sentido retrógrado, de parte

de los que, por no haber llegado á conocer científicamente los preceptos de la Ley tomados del sistema alemán, son sus más tenaces adversarios, como en sentido aventurero, por parte de los entusiastas de toda novedad, que les encanta y apasiona, seducidos por la forma atractiva con que se presenta en libros, folletos ó periódicos, antes de haber podido estudiarla á fondo y muy reflexivamente en el orden puramente doctrinal y en el experimental ó práctico.»

En cuanto al *plan* de la obra, el Sr. Oliver comienza notando cómo y por qué en los pueblos germánicos y anglo-sajones «las diferencias *naturales* que existen entre las cosas inmuebles y las muebles han influido en la legislación por que se rigen unas y otras, y de una manera tan esencial ó fundamental, que la relativa á los bienes raíces ha llegado á constituir un conjunto sistemático, dando lugar á la existencia de un Derecho especial ó independiente.»

Cree el Sr. Oliver que con la creación de esta nueva rama de la legislación positiva, el *derecho inmobiliario*, desprendido del llamado *derecho civil*, se dará lugar á que se formen otras, como las del *derecho de obligaciones*, *derecho mobiliario*, *derecho de familia* y *derecho sucesoral*, «las cuales llegarán á constituir en el porvenir, sin duda alguna, otros tantos cuerpos de leyes que rijan y ordenen separada y respectivamente grandes grupos ó series de relaciones jurídicas.» Y añade que el movimiento de segregación se observa en el *derecho mercantil*, dentro del cual se han constituido, como ramas independientes, el *derecho cambista* ó *cambiario*, el *aseguratorio* y el *marítimo* ó *naval*.

Como consecuencia del concepto científico de la *Ley Hipotecaria* que queda expuesto, el plan según el cual se ha de desarrollar el contenido de aquélla tiene cuatro partes: primera, *constitución de la propiedad territorial y demás derechos reales sobre inmuebles*, en la cual va incluída la materia interesante de la *prueba del derecho de propiedad territorial*; segunda, doctrina relativa á la *Inscripción*, considerada como único *modo absoluto* de adquirir, conservar, transmitir, gravar y perder los derechos sobre cosas inmuebles; tercera, *derecho de Hipoteca*, con inclusión del censo consignativo, la anticresis y la retroventa; y cuarta, el *Registro*

de la propiedad, ó sea, el organismo creado como vehículo de la Inscripción.

#### IV.

No obstante lo extenso que es el precedente extracto del libro del Sr. Oliver, está lejos de ser lo preciso para dar idea de obra de tanta sustancia; pero hemos preferido dar el primer lugar á ese sumario y limitar á breves líneas el juicio que sobre ella vamos á escribir á seguida, seguros de que haciéndolo así va ganando el lector.

Ante todo, es de alabar el *vigor científico* con que trata la materia. Lo mismo cuando, en la primera parte, analiza, desentraña, compara y resume el sistema alemán y el francés, que cuando expone y escudriña los antecedentes de nuestro régimen hipotecario, dando á conocer, por cierto, algunos desconocidos para la generalidad, lo hace con una precisión á que estamos poco acostumbrados, y que es testimonio vivo de cómo cabe estudiar el *derecho positivo* de un modo propiamente *científico*. De igual modo, al exponer en la segunda las vicisitudes del planteamiento de la Ley Hipotecaria y las reformas que ha experimentado hasta el presente, mostrando las incongruencias y los vacíos de aquélla, las dificultades originadas de haber basado el nuevo sistema en el antiguo, las producidas por el desconocimiento de la esencia de aquél y las consecuencias de haber dejado fuera del Código la materia del Registro de la propiedad, lo hace con completo dominio del asunto, con carácter rigurosamente sistemático, así en cuanto á la ilación de los hechos, como en cuanto á la expresión del sentido íntimo de éstos.

Gran empeño pone el Sr. Oliver en hacer resaltar lo que podemos llamar la sustantividad del *derecho inmobiliario*, así en la primera parte de su obra como en la tercera. Hace constar en ésta que la creación de esta *nueva* rama de la legislación positiva, desprendida del gran cuerpo de leyes, conocido tradicionalmente con el nombre de derecho civil, dará lugar á que se formen otras, como las del *derecho de obligaciones*, *derecho mobiliario*, *derecho de familia* y *derecho sucesoral*, al modo que dentro del *derecho mercantil* se han constituido como ramas independientes el *derecho cambiaria* ó *cambiario*, el *aseguratorio* y el *marítimo ó naval*.

El hecho es cierto; pero, en nuestro juicio, el Sr. Oliver exagera su significado y sus consecuencias. Acontece con esto lo propio que con la aparición de ciencias nuevas; porque, así como, tratándose de éstas, importa averiguar si la novedad está en el nombre ó alcanza al asunto, lo mismo sucede cuando se trata de nuevas ramas del Derecho. Una cosa es el movimiento de diferenciación, que conduce á que de la antigua Historia Natural se segreguen la Zoología, la Botánica y la Minerología, y luego de la Zoología surjan la Fisiología, la Anatomía, la Zoografía y, más tarde, de ésta la Entomología, la Ornitología, etc., y otra muy distinta la aparición de ciencias verdaderamente nuevas, como la Biología, ó la Sociología. En el primer caso, el asunto ha sido estudiado de antiguo, sólo que por su importancia y por los trabajos hechos sobre él, se constituye en ciencia independiente la que era un capítulo ó sección de la existente; mientras que en el segundo se crea una ciencia nueva para la consideración reflexiva de un asunto que antes no ha sido objeto de esta consideración.

Pues eso mismo sucede con las divisiones y subdivisiones del derecho y de las ciencias jurídicas. Cierto, que las distintas ramas del Derecho público: penal, procesal, político y administrativo, constituyen hoy órdenes independientes y en correspondencia con ellos ciencias independientes; mientras que el derecho civil, ó sea privado, material ó sustantivo, aparece indiferenciado, así en los Códigos como en los tratados de los jurisconsultos, aunque no siempre en éstos; puesto que no faltan libros que se ocupan exclusivamente en el derecho de propiedad, ó en el de obligaciones, ó en el de familia, ó en el de sucesiones, sobre todo, en su historia. El hecho es debido á que, según ha demostrado el Sr. Comas, ni legisladores ni juristas han llegado á hacer una clasificación científica de las instituciones del derecho civil, y unos y otros se contentan con tomar las cosas como están y agruparlas empíricamente en los que denominan: derecho de propiedad, derecho de obligaciones, derecho de familia y derecho de sucesiones.

Ahora bien: aun cuando se constituya con independencia, dentro del derecho civil, el de propiedad, y dentro de éste el in-

*mobiliario*, ó de la propiedad raíz ó territorial, ¿puede deducirse que así procede porque las relaciones jurídicas del hombre con las cosas inmuebles son de carácter público, no privado, y que, por tanto, los poderes del Estado, intervienen en ellas para algo más que para garantizarlas y asegurarlas al modo que todas las demás de naturaleza real ó personal? El Sr. Oliver así lo cree, y considera que ese sentido ha inspirado el antiguo derecho alemán é inspira el régimen hipotecario de este país, á diferencia del francés; y á esa circunstancia atribuye la sustantividad que tiene el *derecho inmobiliario* entre alemanes y anglosajones. En nuestro juicio, la razón de que se distinga de un modo tan radical entre el *derecho inmobiliario* y el *mobiliario* no es la misma en Alemania que en Inglaterra, ni en la primera es hoy lo que era antes. Obedece en el segundo de esos países á que el feudalismo, sometido y regulado en el orden político, fué como en ninguna otra parte base de organización en el orden civil, y de ahí que la distinción entre la regulación jurídica de unos y otros bienes llegó allí, y subsiste hoy, á un punto trascendental á que no alcanzó en Alemania: al derecho sucesorio, en cuanto imperan, en la herencia intestada de los inmuebles, los principios de primogenitura y masculinidad, y en la de los muebles el de igualdad de particiones.

Y en cuanto á Alemania, ¿qué duda cabe que la antigua *Auflassung* es expresión de que el pueblo germánico consideraba como asunto *público* la trasmisión y gravamen de los bienes raíces? Pero preciso es ver cuál es la razón y si ésta subsiste. Y la razón era la misma que dió origen á la *mancipatio* romana, esto es, el derivarse la propiedad de la *civitas*, del Estado, y por eso, además del trasmittente, del adquirente y del *libripens*, funcionario público, asistían á la ceremonia cinco ciudadanos, no como *testigos*, sino como *representantes* de la ciudad. Y de igual modo, la *Auflassung* implica también que la propiedad se deriva ó procede de la tribu, de la comunidad rural. Por eso, en ambos casos, el asunto es de *derecho público*, y bien podría decirse que corresponden ambas formas á la transición entre los que llama Hearn período del *clan* y período del *Estado*; pero precisamente la

aparición de éste significa la diferenciación del derecho privado del público, y por eso en Roma sustituye á la *mancipatio* la *tradición*. ¿Ha acontecido lo propio en Alemania?

En nuestro juicio, sí; porque una cosa es que allí, como en Inglaterra, aunque por otros motivos, se haya reconocido casi siempre una legislación inmobiliaria, que tiene por único contenido la ordenación de las relaciones jurídicas que el hombre mantiene con las cosas raíces, y otra el suponer que la propiedad de estos bienes tiene con el derecho público una conexión distinta de la que tiene la mobiliaria. La tuvo, es verdad, en aquellos tiempos de la organización patriarcal, en la que la familia, con la amplitud que entonces tenía, continuó siendo *sujeto* respecto de la propiedad inmueble, cuando la mueble había revestido un carácter privado é individual; y la tuvo en el régimen feudal, por la sencilla razón de que es su característica más saliente la fusión de la propiedad con la soberanía; y la tuvo más tarde, cuando las vinculaciones eran condición de existencia para una aristocracia que tenía poder político, como lo era la amortización para instituciones que lo tenían asimismo; pero hoy no cabe confundir el *derecho* con el *poder*, haciendo depender aquél de éste, como hacían los romanos, ó éste de aquél, como hacía el feudalismo. La propiedad, al igual de la personalidad ó de la familia, reclama condiciones necesarias para su vida, y ellas constituyen un derecho correspondiente, que el Estado define, garantiza y hace efectivo, lo mismo cuando se trata de la inmobiliaria que de la mobiliaria. Ni siquiera cabe ya hoy decir que, si la primera no es de *derecho público*, tiene en mayor grado que la segunda un *interés público*, porque el portentoso desarrollo de la riqueza mueble, característico de los tiempos modernos, y el referirse á ella de un modo más inmediato y apremiante el pavoroso problema social, muestran bien la inexactitud de tal aseveración (1).

(1) Sobre la trascendencia que por algunos se atribuye al valor absoluto de la *inscripción* y sus consecuencias en el porvenir, puede verse el estudio crítico del proyecto de Código civil alemán, hecho por el profesor austriaco Antonio Menger, en su libro titulado: *El derecho civil y el proletariado*, cap. vi, § xxx.

¿Es que de lo dicho se desprende algo que contradiga lo afirmado por el Sr. Oliver, al señalar con singular precisión las diferencias entre el sistema francés y el alemán, entre las antiguas Contadurías de hipotecas y los modernos Registros de la propiedad, entre las *tomas de razón* de aquéllas y las *inscripciones* de éstos; al sostener que la *Inscripción* debe tener valor absoluto, ser el único y verdadero título de dominio, producir efectos sustantivos y positivos, tanto entre los mismos interesados como entre éstos y un tercero, y al defender con lógica incontrastable la necesidad de aceptar los principios de *legalidad*, *publicidad* y *sustantividad*, característicos del sistema inmobiliario alemán? Nada de eso, porque una cosa es el *significado* de la Inscripción, y otra su *valor*.

Como hemos escrito en otra parte, hay notables diferencias entre las legislaciones hoy vigentes, en cuanto á la manera de transmitir la propiedad inmueble.

Algunos Códigos todavía hablan de justo título y de modo, y otros suponen esta distinción, aunque no la expresan en los mismos términos; pero los más se han apartado de la doctrina romana de la *tradición*. En este respecto, pueden clasificarse las legislaciones, por lo que hace á los bienes inmuebles, en cuatro grupos. En el primero, incluimos los que exigen la tradición, entrega ó toma de posesión, como requisito indispensable para la transmisión de la propiedad; en el segundo, los que declaran que ésta se verifica por virtud de las convenciones, ya den un valor absoluto al mero consentimiento, ya establezcan solemnidades especiales para hacer constar éste; en el tercero, los que han sustituido la tradición con la *inscripción* ó *transcripción* en el Registro; y en el cuarto, los que combinan estas distintas formas, exigiendo, ya la tradición y las solemnidades, ya éstas ó aquélla y la inscripción, ó admitiendo un principio para los contratantes y otro respecto del tercero.

Las legislaciones están comprendidas, en esta materia, entre dos extremos representados por el derecho romano y por el Código Napoleón: aquél, partiendo de la doctrina del título y del modo, exigía en todo caso la *tradición*; éste, por el contrario, prescinde de ese dualismo, declarando que la propiedad se transmite por virtud

de la mera convención. Luego los Códigos parece que han retrocedido, volviendo al sentido del derecho romano. Pero no es así en realidad, porque la antigua tradición no se originaba de la necesidad de dar publicidad al acto de la transmisión y de rodear á ésta de todos los requisitos convenientes para asegurarse de su autenticidad, sino que era consecuencia derivada de una doctrina completa y estricta respecto de este punto, la del *título* y el *modo*; al paso que las legislaciones modernas, en el fondo, han venido á consagrar el principio proclamado por el Código Napoleón, apartándose de él en los mayores requisitos que exigen para hacer constar el consentimiento. Y más aún: en muchas de ellas, la inscripción tiene ese mismo carácter, siendo tan sólo una solemnidad que se añade á las otras, un medio de prueba más. Y donde reviste otro distinto, como sucede en los países en que la inscripción sólo es necesaria respecto del tercero y en los que se da á aquélla un valor absoluto, haciendo depender de ella la transmisión, responde á la necesidad de hacer ésta pública, como lo pide la naturaleza misma del derecho de propiedad, fin que no cumple la tradición, la cual no fué establecida por los romanos con semejante intento. En suma, la propiedad se transmite por virtud de las obligaciones, por el mero consentimiento; pero como la Ley puede y debe exigir más ó menos requisitos ó solemnidades para la expresión del mismo, según la naturaleza de los actos jurídicos en que se presta, impone en éste el otorgamiento de escritura pública, ó la declaración ante el juez, ó la lectura del título en los Tribunales, ó la *inscripción* en el Registro, que viene á ser la prueba definitiva é incontestada, además del medio único de dar á la transmisión la publicidad que exige la naturaleza misma del derecho de propiedad, y cuyo carácter se pondrá más de manifiesto cuando todas las legislaciones lo exijan, no sólo para que la transmisión perjudique á tercero, sino entre los contratantes mismos; cesando ese dualismo admitido por algunas, que tiene el inconveniente de dejar la propiedad en un estado flotante, puesto que el enajenante, mientras no hay inscripción, sigue siendo propietario para el tercero, mientras que no lo es para el comprador,

como sucede en Francia, tan pronto como se celebra el contrato, ó en España desde que se entrega la cosa.

En suma: tratándose de los *derechos reales*, del *derecho de propiedad*, al igual que del de la personalidad, en el que tiene aquél su fundamento, se impone la *publicidad*, por la razón de que, respecto de ellos, son sujetos pasivos *todos*, mientras que en los *personales* lo son sólo los *obligados*, y por lo mismo se hace preciso en cuanto á aquéllos un conocimiento que no lo es en cuanto á éstos. Pero se dirá: ¿por qué entonces no se aplica esta doctrina lo mismo á los bienes muebles que á los inmuebles? Porque no es necesario, ni tampoco posible. No es necesario, porque siendo el *Registro* una institución de *garantía* y un *medio de prueba*, ha de haber debida proporción entre el sacrificio que ella impone y el valor de lo asegurado; y claro es que en la generalidad de los casos superaría la entidad de aquél á la de éste. Además, preciso es no olvidar que el derecho, por su propia naturaleza, se adapta á las exigencias sociales, como se adapta la *condición* á lo *condicionado*, y por algo ha surgido la necesidad de crear el Registro, como condición para el crédito territorial, y no ha surgido esa misma necesidad con relación al crédito industrial y mercantil. Y no es posible: porque ¿quién ha de pretender someter á ese requisito las infinitas transacciones de cosas muebles que se verifican á diario, á cada momento? Precisamente, lejos de eso, el legislador tiene que admitir excepciones de los principios generales, para facilitar más aún la trasmisión de algunas de ellas y responder á ciertas exigencias de la vida social, cuando se trata, por ejemplo, de las adquiridas en Bolsas, ferias y mercados, de títulos al portador, etc. Y prueba de que esa es la razón, de la diferencia, es que se ha establecido el Registro de buques, no obstante ser éstos cosas muebles, porque en este caso es posible y necesario.

Y aquí hacemos punto, porque se va haciendo interminable este artículo. Renunciamos, pues, á entrar en el examen de algunos otros extremos en que habríamos de poner algún reparo á las doctrinas del señor Oliver, como, por ejemplo: el relativo á la teoría de la división del dominio en *di-*

*recto* y *útil*, ya que no opinamos que sea el primero; en el orden jurídico, «la propiedad más sagrada y respetable»; y el referente á los métodos para exponer el derecho positivo, ya que, conformes en la apreciación de los tres, llamados comúnmente: narrativo, exegético y dogmático, y por él: literalista, analítico ó exegético y analítico-sintético ó constructivo, no podemos estarlo en la relación que establece entre ellos y los grados de conocimiento que denomina: sensible ó vulgar, relativo y racional, sistemático ó propiamente científico. Y terminamos haciendo votos por que el Sr. Oliver continúe y acabe una obra que tanto honor hace á la moderna literatura jurídica española, y de la cual el ilustre Pérez Pujol, el primero de nuestros civilistas y de nuestros modernos historiadores, decía: «Según Ihering, basta por ahora de análisis y comentarios; es tiempo de volver la vista á los principios, al conjunto. Pues bien: en la Ley Hipotecaria, por hablar según el uso, la necesidad se hacía sentir más, porque la síntesis no había aparecido nunca: es el Sr. Oliver el primero que la trae.»

## INSTITUCIÓN.

### CORRESPONDENCIA.

D. A. S. (D. J.)—*Pontón (Lugo)*.—Recibida libranza de 10 pesetas por su suscripción del año 1898.

C. A.—*Alicante*.—Idem 10 pesetas por su id. id.

D. J. O.—*Villajoyosa (Alicante)*.—Idem 10 pesetas por su id. id.

D. F. J.—*Logroño*.—Idem 10 pesetas por su id. id.

Doña M. L. S. y L.—*Alicante*.—Idem 5 pesetas por su idem id. del año 1897.

Doña F. C.—*Ciudad Rodrigo*.—Idem 5 pesetas por su idem id. del año 1898.

D. E. Z.—*Pontevedra*.—Idem 10 pesetas por su id. id.

D. D. C.—*Betanzos (Coruña)*.—Idem 5 pesetas por su idem id.

D. L. L. E.—*Santiago (Coruña)*.—Idem 10 pesetas por su id. de 1897 y 1898.

D. J. B.—*Orense*.—Idem 5 pesetas por su id. del año actual.

D. A. Ll.—*Elche (Alicante)*.—Idem 5 pesetas por su idem id.

D. N. F.—*Orcheta (Alicante)*.—Idem 10 pesetas por su idem del año 1897.